

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales y su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO
Universidad de Santiago de Compostela		Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad Santiago de Compostela 15028750a	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor			
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Santiago de Compostela			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Martín González Fernández		Coordinador del Programa de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF:		34869168H	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio López Díaz		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76565571C	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Martín González Fernández		Coordinador/a del Programa de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		34869168H	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Reitoría – Praza do Obradoiro, s/n		15782	Santiago de Compostela
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
reitor@usc.es		A Coruña	600940001
			FAX
			881811201

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Santiago de Compostela, 20 de marzo de 2025

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Santiago de Compostela	No		
ISCED 1		ISCED 2		
Filosofía y Ética		Humanidades		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidade del sistema Universitario de Galicia		Universidad de Santiago de Compostela		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Contextualización académica:

El Programa se adscribe a la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) de la USC. La EDIUS tiene como objeto la gestión y coordinación de las enseñanzas de doctorado de la USC, así como los procesos que conducen a la obtención del título de doctor. Asume, asimismo, la coordinación de los estudios avanzados de la USC. Su finalidad es concebir un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad, orientada a potenciar las líneas de investigación de mayor interés y proyección de la universidad.

Antecedentes:

La Facultad de Filosofía de la USC viene impartiendo desde hace más de tres décadas un Programa de Doctorado (PD) que, si bien ha variado ligeramente su denominación, tiene como objetivos fundamentales capacitar al alumnado para la investigación y formar a los estudiantes en las distintas cuestiones candentes de la filosofía contemporánea. El PD en Filosofía de la USC ha surgido al amparo del RD 1393/2007 de la transformación del PD en Filosofía: Cuestiones Actuales; que a su vez nació de la adaptación de los Estudios de Doctorado denominado Cuestiones Actuales de la Filosofía, con base en el RD 778/1998. El actual PD en Filosofía desarrollado a la luz del RD99/2011 del 28 de enero (BOE 10/02/2011) por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/10/pdfs/BOE-A-2011-2541.pdf>), y en el que se establecen los requisitos para obtener el título de Doctor mantiene su denominación previa, PD en Filosofía. El informe final de evaluación de la solicitud de verificación del título fue emitido por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Gallego, ACSUG, el 25 de septiembre de 2013. La primera promoción comenzó sus estudios en el curso académico 2013/2014 siguiendo las directrices establecidas en el RD 99/2011. Durante los cursos que lleva implantado el PD existe una estricta adecuación al nivel 4 del MECES.

Contextualización científico-técnica del PD e imbricación en la estrategia de I+D+i de la USC:

Con respecto a las propias universidades, en su función generadora y difusora de conocimiento, es patente su compromiso con la excelencia investigadora. Como ejemplo, recogemos lo expresado al respecto en el Plan Estratégico de la USC 2011-2020, en su línea estratégica *Cara la excelencia investigadora*, donde se resalta lo siguiente: "La relevante trayectoria investigadora de la USC, reconocida a nivel nacional e internacional, tiene que constituir un impulso para continuar avanzando cara a la excelencia, reforzando su papel como señal de identidad de

una universidad innovadora y dinámica. Es preciso aprovechar la capacidad de los doctores, que no deben ceñirse a los ámbitos de la docencia y de la investigación, sino que deben extenderse a la actividad productiva. La incorporación de doctores a las empresas repercute además de forma positiva en la mejora de los resultados y capacidades innovadoras de estas".

Así, el Programa de Doctorado en Filosofía aprobado para su implantación en el curso 2013-14 en la USC pretende, en todo momento, ajustarse a las líneas establecidas en el Plan Estratégico de la USC 2011-20 (<https://www.usc.es/es/servicios/calidade/planifestracal.html>) y en la actualidad en la programación plurianual 2023-2026:

- Oferta de titulaciones adaptada a las necesidades de la sociedad
- Búsqueda de la excelencia en la docencia
- Hacia la excelencia investigadora
- Una Universidad de reconocido prestigio internacional

Uno de los objetivos fijados en el Plan Estratégico consiste en la reformulación de las titulaciones de grado y posgrado. Se aprovecha la oportunidad planteada por el cambio de la normativa reguladora de los programas de doctorado para ajustar su oferta a las líneas de investigación activas en la USC, al mismo tiempo que se busca la colaboración con otras universidades (tanto del SUG como de otras universidades nacionales e internacionales) e instituciones de investigación en la búsqueda de una optimización de los recursos disponibles, así como para reforzar áreas estratégicas de la Universidad.

Al mismo tiempo se ha buscado una mayor integración entre las actuales titulaciones de grado con las nuevas propuestas de programas de doctorado. La oferta propuesta se adecúa a la actuación prevista en la línea estratégica 1, consistente en la conformación de una oferta de posgrado especializada y competitiva respecto al entorno universitario, nacional e internacional, incrementando el prestigio social de los estudios de posgrado. La Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) juega un papel importante coordinando la oferta y adecuándola lo mejor posible a las demandas sociales, así como potenciando el carácter internacional de estos estudios.

De acuerdo con lo indicado en la línea 2 "Búsqueda de la excelencia en la docencia", la USC debe aprovechar las oportunidades que brinda la calidad en su investigación, promoviendo el vínculo entre docencia e investigación, bajo la coordinación de la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS).

En relación con la línea 3 "Hacia la excelencia investigadora", con la oferta propuesta se pretende reforzar el prestigio de la trayectoria investigadora de la USC. Se promoverá la incorporación de doctores/as a la sociedad con el fin de extender su capacidad más allá de la docencia y la investigación, con el fin de impulsar la calidad de la docencia en enseñanza media y en instituciones y empresas que cada vez valoran más positivamente la presencia de un experto en los problemas actuales de la filosofía. Así mismo, la propuesta es consecuente con la necesaria modificación de los patrones de gestión de recursos, buscando la optimización del uso de dichos patrones, mediante fórmulas de colaboración internas y externas.

Finalmente, en relación con la línea 4 "Una universidad de reconocido prestigio internacional", donde se establecen objetivos relacionados con el avance en la internacionalización de la Universidad en la investigación, procurado establecer colaboraciones con investigadores y centros extranjeros, que en un futuro podrían ampliarse a la creación de titulaciones interuniversitarias.

La Filosofía es un campo de conocimiento interdisciplinar que abarca áreas y aspectos tan diversos como Ética aplicada (medicina, educación, empresas, investigación científica), Cuestiones de género, Interculturalidad, Filosofía política en las sociedades pluralistas, Ética discursiva, Pacifismo, Resolución de dilemas prácticos empresariales, Problemas de Filosofía e Historia de la Ciencia, Posverdad y análisis crítico de los bulos, cuestiones de sentido en las sociedades industriales avanzadas, Relación entre tradición e innovación en el ámbito del conocimiento, etc.

Está ampliamente reconocido que el bienestar social de un país depende de su grado de convivencia, comprensión y respeto de las diferencias y conquista colectiva de la felicidad de las personas, objetivos que la Filosofía ha buscado desde su nacimiento hasta nuestros días. Su misión de contribuir a la conquista de espacios de libertad en el seno de una sociedad democrática, a través del pensamiento crítico, es cada vez más importante, a tenor de la emergencia de ideologías fundamentalistas e intolerantes. España no está exenta de estos problemas globales, siendo, además, un país de acogida de muchas personas que llaman a las puertas de la Unión Europea para gozar de una vida digna,

procedentes tanto del continente africano como americano, con los que nuestro país mantiene lazos históricos y culturales muy arraigados.

Por ello, el presente Programa de Doctorado tiene también el objetivo de complementar sus investigaciones tradicionales sobre autores y temas clásicos de la historia de la filosofía con otros aspectos de la vida social, cultural, ética y política que necesitan ser pensados para poder ofrecer orientaciones que garanticen la convivencia, la paz social, la tolerancia, el respeto por las diferencias y la integración de las personas que conviven en un mismo territorio. A esta demanda no se puede responder únicamente con enseñanzas técnicas especializadas, sino que hace falta un marco teórico y aplicado que nos permita, primero comprender el mundo que nos ha tocado vivir y, en segundo lugar, ofrecer interpretaciones adecuadas y útiles a las nuevas realidades sociales. Consideramos que para alcanzar dichos objetivos hace falta el sólido bagaje científico interdisciplinar y la alta especialización que ofrece, a través de sus distintas líneas de investigación, el PD en Filosofía.

Las estrategias de investigación e innovación de la USC están siempre ligadas con las estrategias de investigación e innovación nacionales y regionales, en este momento estrategias para la especialización inteligente (estrategias de RIS3, 2021-2027) que consisten en agendas integradas de transformación económica y social. Se trata de un programa articulado a través de cuatro polos fundamentales: administración, centros de conocimiento, empresas y sociedad. El segundo de los grandes grupos que juega un papel determinante en la RIS3 son las universidades, centros de investigación, centros tecnológicos e investigadores. Se trata de un bloque amplio y diversificado de organismos y organizaciones que tienen un importante nexo común: son generadores y transmisores de conocimiento, cualidad que les confiere una importancia decisiva a la hora de definir el Procedimiento de Descubrimiento Emprendedor (PDE). Cada uno de los agentes adscritos a esta categoría tiene una audiencia específica y teje una red de contactos y sinergias clave para el proceso común.

Consideramos que el Programa de Doctorado en Filosofía cubre un importante espacio dentro de este ámbito o polo relativo al "conocimiento", no en vano la sociedad actual se ha definido frecuentemente como una sociedad del conocimiento. El equipo de personas integrado en el PD en Filosofía, tanto su profesorado como la comisión académica del programa, quieren además completar esta línea de fuerza relativa al conocimiento con un compromiso ético, social y cultural con los problemas de nuestro tiempo.

Dentro del contexto del Campus de la Ciudadanía y desde el punto de vista meramente académico, el PD en Filosofía posee en la actualidad una gran importancia e interés; de hecho, logra captar estudiantes con excelentes expedientes de diversas facultades de la USC (Filosofía, Humanidades, Geografía e Historia, Periodismo, Medicina) además de otras universidades, con una gran presencia de estudiantes extranjeros, sobre todo del norte de Portugal y de Iberoamérica.

El principal objetivo del PD es pues formar investigadores en Filosofía, con cierto énfasis especial en las Corrientes actuales de la Filosofía, Problemas de Historia de la Filosofía, Ética y Filosofía Política, y, Antropología sociocultural. Es evidente que dicha formación pasa por la realización de investigación de primer nivel en estas áreas en temáticas que interesen a la comunidad científica y a la sociedad, intentando que sus logros sean transferibles para asegurar un retorno de la inversión realizada, así como para que facilite y mejore las condiciones de vida y convivencia social. Además, la propia dinámica de la investigación capacita al estudiante de doctorado del PD para enfrentarse a cualquier problema en el ámbito del conocimiento a través de su especialización filosófica. Son en estas fortalezas precisamente donde se produce la conexión del PD con la estrategia de I+D+i de la USC y de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 (Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation), creado por la Comisión Europea.

La constatación en los últimos 10 años de que el PD en Filosofía recibe más solicitudes de admisión que plazas disponibles ha llevado a los responsables del programa a solicitar el aumento de plazas ofertadas en el curso 2023/24, pasando de 10 a 12 plazas. Aun así, en el actual curso académico 2024/25, en el que ya hemos ofertado 12 plazas, las solicitudes de admisión han sido de nuevo superiores a las plazas ofertadas. Un aspecto que habla, por una parte, de la demanda efectiva de nuestro PD y, por otra, del interés que despierta en la sociedad.

Tanto el número de solicitudes de admisión en los últimos años, así como el número de tesis defendidas, acreditan que se ha atendido la demanda existente en la eurorregión Galicia y Norte de Portugal, mostrando una especial sensibilidad con la formación de doctores de los países iberoamericanos.

El programa de doctorado en Filosofía ha renovado su acreditación en el año 2022 (Comisión de Verificación y acreditación de Planes de Estudio del Consejo de Universidades / Ministerio de Universidades, Resolución del 3 de junio de 2022).

Demanda del perfil de los egresados y salidas profesionales:

Cabe destacar que el PD en Filosofía de la USC es el único programa en Filosofía que se ofrece en el marco del Sistema Universitario Gallego (SUG), ofertando a los estudiantes interesados una formación académica e investigadora singular no recogida en otros PDs, y que da respuesta a una demanda a nivel nacional de Doctores en el campo de la Filosofía, la Ética y la Antropología Sociocultural.

La totalidad de las tesis doctorales cuyos datos se ofrecen (ver apartado 8) están directamente relacionadas con las líneas de investigación del PD, asociadas a los grupos de investigación que prestan apoyo al PD:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PD	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN QUE PRESTAN APOYO
Corrientes Actuales de la Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> • GI-Hermenéutica Filosófica e Historia de la Filosofía • GI-Episteme USC
Modernidad e Ilustración	<ul style="list-style-type: none"> • GI-Hermenéutica Filosófica e Historia de la Filosofía • Grupo Mazarelos de Pensamiento moderno y contemporáneo • Grupo GSI Grupo de Sistemas Intelixentes
Filosofía Moral y Política	<ul style="list-style-type: none"> • Ethos. Filosofía Moral • Polis. Justicia e igualdad • GI-Episteme USC • GI- HISTAGRA Historia agraria e política do mundo rural. Séculos XIX e XX
Antropología Sociocultural. Teorías y aplicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Antropología Sociocultural

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, CAPD, realiza un seguimiento de la inserción laboral de los egresados del Programa de doctorado con el objetivo de conocer el sector de actividad (docencia universitaria, docencia en enseñanza media, participación en centros sanitarios/comités de ética, otros sectores), tanto de España como de otros países (Ver datos apartado 8)

Consideramos que las capacidades investigadoras y la formación recibida por nuestros egresados han posibilitado actuar/trabajar con éxito en campos de la investigación y/o docencia en entornos plurales, pues el PD fomenta la interdisciplinariedad científica y la formación transversal.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
007	Universidad de Santiago de Compostela

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028750	Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago (USC)

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
12	12
NORMAS DE PERMANENCIA	

Capítulo IV del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No		

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
C1	Convenio colaboración Univ. Tenri-USC	Colaboración académica e intercambio de estudiantes y profesores	Público
C2	Convenio de movilidad Tenri-USC	Convenio específico de movilidad	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Documentos: Convenios.pdf

OTRAS COLABORACIONES

Universidades extranjeras con las que se mantiene vínculos/colaboraciones científicas vigentes a través del intercambio de personal docente e investigador, participación en Encuentros internacionales y reuniones científicas, elaboración de publicaciones científicas conjuntas, etc., conectadas con el PD (últimos 5 años):

Año	Encuentro Internacional	Universidad/Institución participante	Publicación derivada
2019	<p>Congreso Internacional: Caminos del Pensamiento - Waypaths of Thought.</p> <p>Organizan: USC (org.) SIFA (org.) SENI (org.) SFEGNP (org) Grupo Aletheia (org)</p> <p>Sedes: Facultad de Filosofía (USC) Afundación (Santiago)</p> <p>Fecha: 7, 8, 9 noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - USC - Univ. Islas Baleares - Univ. Autónoma de Madrid - Univ. Autónoma de Barcelona - Univ. Picardie "Jules Vernes" (París) - Univ. Manizales (Colombia) - Univ. Coímbra (Portugal) - Univ. Minho (Braga, Portugal) - Instituto Superior de Psicología Aplicada (Lisboa, Portugal) - Univ. Autónoma Santo Domingo (República Dominicana) - Univ. Cagliari (Italia) - Casa Asia (Madrid) - Univ. Tenri (Japón) - IES Gelmírez I, Santiago - IES Gelmírez II, Santiago 	<p><i>Caminos del pensamiento actual</i>, Madrid: Sínderesis 2025.</p>
2021	XVI Encuentros Internacionales de Filosofía en el Camino de	<ul style="list-style-type: none"> - USC - Univ. de Vigo 	<p>- <i>Caminos del pensamiento actual</i>,</p>

	<p>Santiago: “Pensar el mundo después de la pandemia. <i>Fluctuact nec mergitur.</i> Homenaje a Emilia Pardo Bazán”</p> <p>Organizan: SIFA SENI USC</p> <p>Sede: Facultad de Filosofía (USC)</p> <p>Fecha: 18, 19, 20 noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Univ. Autónoma de Madrid - Univ. Salamanca - Univ. Valencia - Univ. Internacional de La Rioja - Univ. Minho (Braga, Portugal) - Univ. Perugia (Italia) - Univ. Rennes II (Francia) - Univ. California-Riverside (EE. UU.) - Hospital Clínico Universitario de Santiago (CHUS) - Univ. Tenri (Japón) 	<p>Madrid: Sindéresis 2025.</p> <p>- Purificación Mayobre: Pensar o mundo en femenino. Centenario da norte de Emilia Pardo Bazán, Santiago-Vigo: SIFA-Univ. de Vigo</p>
2023	<p>XVII Encuentros Internacionales de Filosofía en el Camino de Santiago: “La Filosofía en el mapamundi: Pensar las filosofías nacionales en un mundo global”</p> <p>Organizan: SIFA SENI SFEGNP Foro de Pensamiento Galicia Milenio USC</p> <p>Sede: Facultad de Filosofía (USC)</p> <p>Fecha: 16, 17, 18 noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - USC - Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades (Xunta de Galicia, Santiago) - Univ. Salamanca - Univ. Internacional de La Rioja - Univ. Complutense de Madrid - Univ. Autónoma de Madrid - Univ. de Picardie “Jules Verne”, (París) - Univ. California-Riverside, (EE. UU.) - Univ. Porto (Portugal) - Univ. Coímbra (Portugal) - Univ. Minho (Braga, Portugal) - Univ. dos Açores (Portugal) - ISPA (Lisboa, Portugal) - Univ. di Cagliari (Italia) - Univ. Tenri (Japón) - Univ. Hiroshima (Japón) 	
2020	<p>VII Coloquio Luso-Galaico sobre a Saudade. Nos 90 anos de Carlos Baliñas Fernández e nos 100 da Revista “Nós”</p> <p>Organizan: Instituto de Filosofia Luso-Brasileira Facultad de Filosofía, USC Universidade do Porto Universidade Católica Portuguesa Centro Português de Vigo MIL: Movimento Internacional Lusófono & Revista NOVA ÁGUIA</p> <p>Sede: Facultad de Filosofía (USC)</p> <p>Fecha: 16, 17, 18 diciembre de 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> - USC - Instituto de Filosofía Luso-Brasileira - Univ. De Porto - Univ. Católica Portuguesa - Centro Português de Vigo - Mov. Int. Lusófono & Revista Nova Águia 	<p>Braz Teixeira, A., Natário, C. Agís Villaverde, M., Epifânio, R. (coords.) <i>Sobre a Saudade. Actas VII Coloquio Luso-Galaico.</i> Sintra: Zéfiro Ed., 2022.</p>
2022	<p>VIII Colóquio Luso-Galaico sobre a saudade. Nos 70 anos da morte de Teixeira de Pascoaes. I Encontro de Filosofia e cultura Luso-Galaica.</p> <p>Organizan:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - USC - Univ. de Oviedo - Instituto de Filosofia Luso-Brasileira - Fac. Letras, Univ. De Porto - Univ. Católica Portuguesa - Centro Português de Vigo 	<p>Braz Teixeira, A., Natário, C. Agís Villaverde, M., Epifânio, R. (coords.) <i>Sobre a Saudade. Actas VIII Coloquio Luso-Galaico.</i> I Encontró de</p>

	<p>Instituto de Filosofía Luso-Brasileira Facultad de Filosofía, USC Instituto de Filosofía da Univ. do Porto – Univ. de Oviedo Câmara Municipal de Amarante SHIP Associação Impulsionadora da Casa da Lusofonia Centro Português de Vigo MIL Nova Águia</p> <p>Sedes: Lisboa, Porto e Amarante, Ourense, Santiago de Compostela (Facultad de Filosofía, USC)</p> <p>Fecha: 11-14 de octubre de 2022.</p>	- Mov. Int. Lusófono & Revista Nova Águia	Filosofía e Cultura Luso-Galaica, Sintra: Zéfiro Ed., 2024.
2024	<p>IX Colóquio Luso-Galaico sobre a saude. II Encontro de Filosofía e cultura Luso-Galaica.</p> <p>Organizan: Instituto de Filosofía da Universidade do Porto - Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT), Instituto de Filosofía Luso-Brasileira Facultad Filosofía (USC), Universidade de Oviedo Associação Impulsionadora da Casa da Lusofonia Centro Português de Vigo, MIL, Nova Águia</p> <p>Sedes: Lisboa, Porto, Vigo, Santiago de Compostela (Facultad de Filosofía, USC)</p> <p>Fecha: 24-26 de septiembre de 2024.</p>	- USC - Instituto de Filosofía Luso-Brasileira - Fac. Letras, Univ. De Porto - Univ. Católica Portuguesa - Centro Português de Vigo - Mov. Int. Lusófono & Revista Nova Águia	En prensa

COLABORACIÓN ENTRE LA USC Y LA SOCIEDAD INTERUNIVERSITARIA DE FILOSOFÍA (SIFA)

Objetivos:

- 1) Ofrecer las actividades congresuales y seminarios que organiza esta sociedad tanto en Santiago de Compostela como en las demás ciudades españolas y europeas de las que forman parte los miembros de su Junta Directiva y, en particular, los Encuentros Internacionales de Filosofía que se vienen organizando con carácter bienal desde el año 1993, para que los estudiantes del programa de doctorado en Filosofía de la USC puedan contar con un complemento formativo. Se han realizado hasta la fecha 17 ediciones y está en preparación la edición número 18 de dichos Encuentros, prevista para la tercera semana de noviembre de 2025.
- 2) Promover la movilidad de los estudiantes del programa con universidades españolas y del resto de Europa a la que pertenecen los profesores/as de la Junta Directiva de la SIFA.
- 3) Los profesores de la SIFA ofrecen su colaboración para tutorizar/dirigir las tesis doctorales de los estudiantes del programa.
- 4) La SIFA: Sociedad científica de carácter internacional cuya actual Junta Directiva fue aprobada en la asamblea general del 25 de noviembre de 2024, está integrada por profesores de Filosofía de las Universidades de Santiago de Compostela, A Coruña, UNED-Madrid, Cagliari, Roma Tre, Tenri (Japón), Porto, Coímbra, Minho (Braga), Hospital Clínico Universitario de Santiago.
- 5) Entre sus intereses figura el de fomentar la formación de especialistas en Filosofía y colaborar en la Formación de doctores en esta área.

DESCRIPCIÓN CONVENIO 01:

- Convenio marco entre la USC y la Universidad de Tenri para promover el intercambio de personal docente e investigador, con especial atención a los estudiantes de doctorado.

NOTA: En los últimos años se ha producido un intercambio fructífero de estudiantes de doctorado y profesores en el marco de este convenio, en ambas direcciones (USC y TENRI).

DESCRIPCIÓN CONVENIO 02:

- Convenio específico que regula las condiciones de la movilidad de estudiantes y profesores de la USC y de la Univ. de Tenri.

OTROS VINCULOS DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN Y DEL PROGRAMA ERASMUS:

Vinculación del programa de doctorado en Filosofía con redes internacionales pertenecientes a universidades europeas en el ámbito específico de investigación en pensamiento filosófico occidental:

A) INVESTIGACIÓN

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI ROMA TRE	17/02/2009	17/02/2019	Prórroga previo acuerdo
UNIVERSITÉ DE NANTES	10/04/2008	10/04/2013	Prórroga previo acuerdo
ALBERT LUDWIGS UNIVERSITÄT FREIBURG	10/09/2007		Vigencia indefinida
UNIVERSITY OF #ÓD# (POLONIA)	19/05/1995	09/05/2000	Prórroga automática

B) ERASMUS (Posgrado-Doctorado)

UNIVERSITÀ DEGLI DI PERUGIA		Coordinador: Marcelino Agís Villaverde	Vigencia indefinida
UNIVERSITÀ DEGLI DI PADOVA		Coordinador: Marcelino Agís Villaverde	Vigencia indefinida
UNIVERSITÀ CA' FOSCARI DI VENEZIA		Coordinador: Marcelino Agís Villaverde	Vigencia indefinida
UNIVERSIDADE DE COIMBRA		Coordinador: Marcelino Agís Villaverde	Vigencia indefinida
UNIVERSITÀ DI VERONA		Coordinadora: Concepción Martínez Vidal	Vigencia indefinida
UNIVERSIDADE BEIRA INTERIOR		Coordinadora: Mª Luz Pintos Peñaranda	Vigencia indefinida
UNIVERSITY OF SHEFFIELD		Coordinadora: Mª Uxía Rivas Monroy	Vigencia indefinida
UNIVERSIDADE DE TRAS-OS-MONTES E ALTO DOURO		Coordinador: Joaquín Rodríguez Campos	Vigencia indefinida
UNIVERSITÄT TRIER		Coordinadora: Mª Jesús Vázquez Lobeiras	Vigencia indefinida
UNIVERSITÄT JOHANNES GUTENBERG - UNIVERSITÄT MAINZ		Coordinadora: Mª Jesús Vázquez Lobeiras	Vigencia indefinida

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17.- Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento

CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

02 - Competencia en dinámicas de autoaprendizaje de los temas filosóficos a través del manejo de herramientas automatizadas de gestión bibliográfica, como por ejemplo Refworks.

03 - Competencia en la comunicación de los resultados de las investigaciones filosóficas realizadas tanto por escrito como oralmente (presentación de comunicaciones a congresos, reseñas para revistas, conferencias, etc.).

04 - Competencia en el manejo de nuevas tecnologías al servicio de la investigación filosófica (power point, excel, páginas web, portafolios electrónico, foros de discusión a través de la red, etc.)

05 - Competencia en educación en valores a través de cursos que desarrollen los principios de respeto y la promoción de los derechos fundamentales de las personas, la igualdad, los principios de accesibilidad universal y desarrollo para todos, y los valores democráticos y de una cultura de paz.

06 - Competencias investigadoras adquiridas a través del Programa GRADSchool de Formación Competencial para Investigadores

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

Información web.

La página web del Programa de Doctorado en FILOSOFÍA de la USC permite acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>. En esta página está disponible el perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los profesores/investigadores pertenecientes al programa. También se proporciona información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Además, se da una información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas ofertadas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativos a los estudios de doctorado.

La página web de la EDIUS contiene información completa y actualizada a través de la cual un futuro estudiante puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado, así como la documentación y trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <https://www.usc.gal/gl/admision/doutoramento>

La oferta de programas de doctorado es difundida a través de:

- Página web de la Universidad: <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica: <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-xestion-oferta-programacion-academica-sxopra>
- Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu>
- Escuela de Doctorado Internacional de la USC: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

Así mismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC:

- Servicio Universitario de Residencias (SUR): <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-universitario-residencias-sur>
- Comedores y cafeterías universitarias: <https://www.usc.es/gl/servizos/cafetarias/index.html>
- Biblioteca Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>
- Centro de Lenguas Modernas: <https://www.usc.gal/es/centro/centro-lenguas-modernas>
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://www.usc.gal/es/servizos/unidades/servicio-participacion-inclusion-universitaria>
- Oficina de movilidad: <https://www.usc.gal/es/servizos/area/internacional/movilidad-estudiantes>

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

Acciones de captación de nuevas personas doctorandas

Además, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) divulgará información sobre el Programa mediante:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de Grado en Filosofía y del Máster en Filosofía: Conocimiento y Ciudadanía en la USC.
- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales de la Xunta de Galicia y FPU (Ministerio de Ciencia e Innovación), fundamentalmente a través de correo electrónico personal.
- Redes temáticas en las que participa o participó el profesorado del programa de doctorado: REDICIS (Red de Investigación en Ciencias Sociales de la USC, financiada por el Fondo Social Europeo y la Xunta de Galicia)
- Colaboraciones con los siguientes grupos de investigación:
 - Hermenéutica Filosófica e Historia de la Filosofía (HERMENÉUTICA)
 - Antropología Sociocultural (ANTROPOLOGÍA)
 - Ethos. Filosofía Moral (ETHOS)
 - Grupo Mazarelos de Pensamiento moderno y contemporáneo (GMPMEC)
 - Polis. Justicia e igualdad (POLIS)
 - Grupo GSI Grupo de Sistemas Inteligentes
 - GI-Episteme
 - GI-HISTAGRA. Historia agraria y política del mundo rural. Siglos XIX y XX
- Colaboración con los siguientes centros de investigación, universidades.
 - Instituto de Estudos Filosóficos, Facultade de Letras, Universidade de Coimbra.
 - Escola de Letras, Artes e Ciências Humanas, Universidade do Minho (Braga)
 - Department of Religious Studies at Tenri University (Japan).
- Pantallas informativas dispuestas por la Facultad de Filosofía

Sistemas de orientación y acogida de nuevo alumnado

La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para nuevas personas doctorandas y también para los doctorandos y doctorandas de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela y los estudios de doctorado. En ella se incluye: Información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>)

La CAPD del programa de doctorado tras la asignación de las personas tutoras a los nuevos doctorandos y doctorandas, tanto en la primera como en la segunda convocatoria ordinaria de matrícula, realiza una jornada de acogida a la que invita al profesorado del programa y a las nuevas personas doctorandas y también a los doctorandos y doctorandas de continuación. En dicha jornada, además de presentar las instalaciones, se informa a las nuevas personas doctorandas sobre el acceso a herramientas informáticas y bibliográficas disponibles en la Facultad de Filosofía y en la USC. También se les da información general sobre los estudios de doctorado en la USC, así como los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, etc. Se les indica como pueden acceder a información importante de su etapa de doctorado:

- Información que pueden encontrar en la página web del programa de doctorado, correos de contacto del programa.
- Información que pueden encontrar en la página web de la EDIUS

- Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado
- Acceso a las actas de la CAPD
- Apoyo en la gestión de documentación o realización de trámites: Los estudiantes de doctorado recibirán el apoyo necesario para toda la gestión de documentación y para la realización de trámites por parte del personal de apoyo asociado al programa de doctorado, en nuestro caso el administrativo responsable de la secretaría del Departamento de Filosofía y Antropología; además, contarán con la colaboración de la CAPD y de todo el profesorado del programa y de las respectivas personas tutoras y directoras de tesis.
- Información de actividades extracurriculares a través del correo electrónico institucional:
 - o Congresos, Jornadas, Encuentros
 - o Reuniones científicas
 - o Actividades propias del programa
- Apoyo para la integración lingüística a través del Centro de Lenguas Modernas de la USC

Estudiantes de doctorado con discapacidad o con necesidades educativas especiales

Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos con necesidades educativas especiales se establecerán una reserva del 5% de las plazas ofertadas, así como sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El servicio de Inclusión y Participación Social de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a estudiantes con discapacidad
- Adaptaciones curriculares
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- Becas

Se puede encontrar más información en la página web de dicho Servicio en: <https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social>

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso generales a los estudios de Doctorado

Los requisitos generales de acceso y admisión son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Estos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.»

Perfil de ingreso del Programa

El perfil de ingreso establece los conocimientos, habilidades y capacidades que debe poseer el estudiante que desea acceder a este programa y, como consecuencia, las titulaciones de acceso al programa más idóneas y que determinan la admisión y, en su caso, la necesidad a o no de realizar complementos formativos por parte de los doctorando/as.

De forma general, podrán acceder a este Programa de Doctorado, sin necesidad de realizar complementos de formación, aquellos estudiantes que lo soliciten y que acrediten una formación mínima previa a nivel de máster (por ejemplo, en Filosofía, perteneciente al área de Humanidades, y Antropología Social, perteneciente al área de Ciencias Sociales) en una parte o en la totalidad de los siguientes contenidos:

- Conocimientos dentro del ámbito del área de Filosofía.
- Conocimientos dentro del área de Filosofía Moral y Política.
- Conocimientos dentro del área de Antropología Social.

Otros perfiles:

Se considerará como afines a las líneas de investigación del programa los siguientes ámbitos de conocimiento recogidos en el Anexo I del [RD 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#)):

- Estudios de género y estudios feministas.
- Humanidades.

También tendrán acceso al programa sin cursar complementos formativos los estudiantes con el título de DEA obtenido a través de los antiguos programas de doctorado de las áreas de Filosofía, Antropología Social, Filosofía Moral y Política y Lógica y Filosofía de la Ciencia de la USC.

En el caso de otros perfiles que no hayan realizado Máster se necesitará una equivalencia de formación en créditos de investigación, iguales al menos a los de los másteres que dan acceso directo, que serán de 15 ECTS.

En el caso de otro tipo de perfiles diferentes de los anteriores, la Comisión Académica evaluará de manera individualizada cada caso. Se considerará la posibilidad de exigirles a estos alumnos la realización de complementos de formación (como máximo hasta 15 ECTS), vinculados a la titulación del Máster en Filosofía: Conocimiento y Ciudadanía de la USC.

- En el caso de otros perfiles que no hayan realizado Máster se necesitará una equivalencia de formación en créditos de investigación, iguales por lo menos a los del máster que dé acceso directo, que serán 60 ECTS.

Para cualquier otro perfil la CAPD estudiará los casos individualmente, pudiendo admitir o no a los/as alumnos/as y estableciendo complementos formativos en caso de ser necesario. En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación que establezca la Comisión Académica (ver epígrafe 3.4 Complementos de formación) en el tiempo establecido por la normativa vigente. Estos complementos no podrán superar los 15 ECTS.

Requisitos de acceso específicos del Programa

Es requisito obligatorio para la admisión en el programa de doctorado la presentación de una carta de referencia o informe de viabilidad de un profesor o profesora del programa que i) avale la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa a la que se vincule, y que ii) pudiese ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello. No obstante, en ningún caso esta carta/informe de viabilidad implicará la asignación previa del profesor(a) del programa como director/a antes de que se complete el proceso de baremación y selección de todos/as los candidatos/as. La CAPD ha aprobado un modelo de Informe de viabilidad que pone a disposición de aquellos estudiantes que soliciten admisión y deseen recibirlo, además de haber sido enviado al profesorado del programa.

Además, dadas las características y el nivel científico del programa de doctorado, el candidato o candidata debe tener acreditado un nivel mínimo de conocimientos de inglés equivalente al nivel B2, no solamente por ser la lengua común de comunicación científica a nivel internacional en la actualidad en el ámbito de conocimiento de la tesis de la sino porque parte de los cursos, tanto de formación específica como transversal así como diversas actividades del programa, pueden realizarse en este idioma. El nivel de (idioma) se acreditará con la correspondiente certificación oficial de las incluidas en el listado de acreditaciones reconocidas por el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la USC para los distintos niveles del Marco Común Europeo: <https://www.usc.gal/es/servizos/clm/acreditacion/index.html>.

En el caso de los estudiantes extranjeros de habla no castellana o portuguesa, estos deberán acreditar en el momento de la admisión un nivel mínimo de conocimiento del gallego o el castellano equivalente al nivel CELGA 3 o DELE B2, respectivamente, y/o del idioma inglés nivel B2.

Criterios de admisión del Programa de doctorado

Estos criterios permitirán realizar la selección de admitidos en caso de existir más solicitudes que plazas.

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico (25%) determinado por las calificaciones obtenidas en el grado y el máster (o licenciatura y DEA, si se está en posesión de este último).
- Adecuación del breve proyecto de la tesis doctoral adjuntado en el proceso de admisión a la(s) línea(s) de investigación del Programa (15%).
- Informe de viabilidad (15 %): En este apartado se valorará lo indicado por el profesor o profesora que haya hecho el informe de viabilidad sobre su coherencia interna y adecuación a algunas de las líneas de investigación del PD.
- Experiencia investigadora previa y sus resultados (25 %): En este apartado se valorarán publicaciones, comunicaciones a congresos y otras contribuciones científicas y su adecuación a las líneas de investigación del programa de doctorado. Las personas candidatas deberán presentar documentación justificativa.
- Experiencia profesional (10 %): En este apartado se valorará experiencia profesional relacionada con las líneas de investigación del programa de doctorado. Las personas candidatas deberán presentar documentación justificativa (certificación de vida laboral, copia de contratos, becas, etc.)
- Otros méritos acreditados en el currículum del candidato (10 %): En este apartado se valorarán las estancias de investigación, cursos realizados y cursos impartidos relacionados con las líneas de investigación del programa, así como el conocimiento de otros idiomas distintos de la lengua materna, etc. Las personas candidatas deberán presentar documentación justificativa.
- Entrevista personal (solo en casos dudosos para elegir entre dos candidatos/as igualados/as).

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todas las personas candidatas independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Documentación a presentar para la valoración de admisión y méritos por la CAPD

- CV del candidato/a.
- Documentación justificativa de los méritos alegados en el CV entre otros: publicaciones científicas, congresos, patentes, contratos laborales y/o en prácticas, credenciales de becas y ayudas concedidas, certificaciones de estancias de investigación, certificados de idiomas, certificaciones/diplomas de cursos realizados e impartidos, etc.
- Declaración de la nota media del expediente académico de grado y máster.
- Informe de viabilidad de la tesis expedido por un profesor del programa.
- En caso de no ser alumno/a de la USC, títulos de grado y máster (o equivalente) y certificaciones de las calificaciones obtenidas indicando duración de cada materia cursada.

Procedimiento de Admisión de la USC

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.

2. Finalizado este plazo, la USC publicará en su Tablón de Anuncios Electrónico la relación provisional de estudiantes admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Programa.

3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas estas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos definitiva al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el o la solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre el proceso de acceso y admisión a los estudios de doctorado se encuentra en la página: <https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento/matricula>

Matrícula- Procedimiento

El estudiante que inicie estudios en un programa de doctorado deberá formalizar la matrícula de tutela académica, y en su caso, de los complementos de formación acordados por la CAPD correspondiente en el proceso de admisión en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula.

Una vez matriculado, el estudiante deberá acreditar documentalmente la titulación de acceso indicada en la solicitud de admisión, mediante certificación oficial original o compulsada por el organismo expedidor; excepto aquellos y aquellas que habían indicado titulaciones de acceso al doctorado obtenidas en esta Universidad.

La matrícula se considerará definitiva una vez comprobado que se reúnen los requisitos de acceso y la veracidad de los documentos declarados. Cualquier omisión o falsedad en la declaración de los datos de la titulación de acceso o del expediente académico que induzca a hacer una valoración de expediente incorrecta podrá dar lugar a la anulación de la matrícula

Las personas doctorandas admitidas en un programa de doctorado deberán renovar la matrícula de tutela académica cada curso académico en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula, hasta la presentación y defensa de la tesis. En caso de que una persona doctoranda no realice la matrícula anual en un curso académico causará baja definitiva en el programa.

Una persona doctoranda podrá solicitar dedicación a tiempo parcial acreditando documentalmente alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

3.3 ESTUDIANTES

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	60 en los próximos 5 años
---	---------------------------

Nº total de estudiantes previstos de otros países:	12 en los próximos 5 años
---	---------------------------

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La CAPD evaluará de forma individualizada a los/las candidatos/as y a aquellos con perfiles que no se ajusten a los indicados para el acceso directo al programa de doctorado les propondrá unos complementos de formación específicos adecuados a su perfil. Los complementos de formación que deberán cursar se establecerán en función de la formación previa de el/la alumno/a y serán tales que le permitan alcanzar las competencias necesarias para el buen desarrollo de su tesis doctoral dentro del programa de doctorado.

Dichos complementos de formación podrán ser de materias o módulos de máster y grado y deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico y a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado.

Estos créditos no computarán a los efectos de los requisitos comunes de acceso al programa de doctorado.

Dependiendo del perfil del alumno/a, sus conocimientos/bagaje previo, sus titulaciones de acceso, y la investigación que vaya a desarrollar durante el período de su tesis, estas competencias se adquirirán cursando materias, hasta un máximo de 15 créditos ECTS, del Grado de Filosofía, y/o de másteres con denominaciones similares y/o que cuenten entre su plan de estudios con materias que versen sobre los principios/conceptos teóricos, técnicas y destrezas necesarias para realizar una investigación en el ámbito de la Filosofía y la Antropología Social.

4.ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD 1: Cursos y seminarios de formación específicos de las áreas de Filosofía, Filosofía Moral y

Antropología Social

Nº DE HORAS: 10

CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatoria

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: Asistencia a cursos y seminarios de formación específicos de interés en el área de Filosofía, Filosofía Moral y Antropología Social relacionados directamente con las competencias transversales y específicas del programa de doctorado.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: El alumnado podrá elegir entre la oferta de cursos de la EDIUS, las Facultad de Filosofía, el Departamento de Filosofía y Antropología o del propio programa de doctorado. Además, la CAPD podrá considerar también, como cursos de formación específicos, cursos realizados en otras instituciones que estén debidamente certificados. La carga de trabajo de estos cursos será equivalente a 1 ECTS, incluyendo la actividad presencial y las actividades propias del alumnado vinculadas a la definición del curso. Aunque pueden elegir los cursos, cada alumno/a tendrá que haber cursado un mínimo de 10 h de cursos específicos antes de defender su tesis doctoral. Además, se podrá realizar más horas de cursos, en cuyo caso serán acreditables para el cómputo exigible para el conjunto de las actividades formativas (25 h equivale a 1 ECTS). El alumnado podrá realizar estos cursos a lo largo de su formación doctoral, aunque se recomendará que se cursen en los dos primeros años, para todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial. A este respecto, las actividades ofertadas por la EDIUS, por ejemplo, comprende tanto formación online como presencial que se calendariza de forma muy similar cada curso académico, por lo que los estudiantes de doctorado y, en particular, los de dedicación a tiempo parcial, podrán hacer una previsión y planificación en función de su disponibilidad para poder cursar estas actividades. Por otro lado, aquellas ofertadas por el propio programa de doctorado de carácter presencial, de ser posible, se retransmitirán también online para permitir la conexión de aquellos estudiantes que no puedan asistir presencialmente. Y si la metodología se adapta, se grabarán para que puedan ser cursadas por los estudiantes, en particular los de dedicación de tiempo parcial, de manera asíncrona. En las demás actividades ofertadas por otras facultades e instituciones, el alumnado con dedicación parcial deberá adaptarse a los requisitos y calendarios indicados por aquellas.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad. Se proporciona un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad. El/La doctorando/a deberá introducir anualmente en su secretaría virtual copia de los certificados de participación y aprovechamiento en el que figuren las horas de los cursos, así como la institución y el lugar de impartición.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los cursos de formación tendrán lugar, principalmente, en la USC de modo presencial o virtual. El estudiante podrá realizar actividades similares en otra universidad o institución. En estos casos la movilidad la podrá sufragar el grupo de investigación en el que se integre el/la doctorando/a, a través de becas de convocatorias públicas o bien mediante otras ayudas, si tiene medios para ello.

ACTIVIDAD 2: Curso “¿Cómo se hace una tesis en Filosofía?”

Nº DE HORAS: 10

CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatoria

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: Asistencia al curso organizado por el PD titulado “¿Cómo se hace una tesis en Filosofía?”. Se trata de un seminario de formación transversal relacionado directamente con las competencias básicas y generales del programa de doctorado en lo relativo a: habilidades de comunicación oral y escrita, gestión de la información científica y recursos (búsqueda, tratamiento y gestión de la información bibliográfica), análisis de datos y modelización, investigación, innovación y transferencia, ética en la investigación, estrés emocional, salidas profesionales, competencias profesionales, gestión de proyectos, redes sociales, etc. Colabora en su organización desde hace más de una década el Instituto de Ciencias de la Educación de la USC.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: la convocatoria de este curso se realiza en el mes de abril y su realización a finales de mayo. Está especialmente recomendado para el primer año del doctorado, pudiendo excepcionalmente realizar en el segundo año. Este curso, organizado por el propio PD se imparte presencialmente y a través de videoconferencia (Ms. Teams) para permitir la conexión de aquellos estudiantes que no puedan asistir presencialmente. Y si la metodología se adapta, se grabarán para que puedan ser cursadas por los estudiantes, en particular los de dedicación de tiempo parcial, de manera asíncrona. Cada estudiante realizará un trabajo práctico relacionado con los aspectos metodológicos de la elaboración de la tesis

doctoral que se computa con 2 horas.

Resultados del aprendizaje: Con la asistencia a este curso se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera: conocimientos complementarios para el desarrollo de su tesis doctoral, capacidad para aplicar conocimientos transversales a su campo de investigación, capacidad para planificar y compaginar su tesis con el estudio de materias transversales, habilidad para buscar fuentes de información no necesariamente relacionadas con su investigación, conocimiento científico para formulación y resolución de problemas aplicando los conocimientos adquiridos, habilidad para el análisis filosófico, hermenéutico e informático, capacidad de razonamiento crítico y autocrítico, capacidad de trabajo en equipo, enriquecida por la interdisciplinariedad, habilidades de comunicación escrita y oral, etc.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB13, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CG01-CG02, competencias específicas de CE01 a CE10 y las transversales CT02, CT03, CT05, CT08, CT11, CT12.

Lengua/s en la que se impartirá: gallego, castellano o inglés

Tipo de actividad: Transversal del PD en Filosofía de la USC

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por el coordinador de la actividad. Se proporciona un diploma/certificado al doctorando/a una vez finalizada la actividad. El/La doctorando/a deberá introducir anualmente en su secretaría virtual copia de los certificados de participación y aprovechamiento en el que figuren las horas del curso, así como la institución y el lugar de impartición.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este curso de formación tendrá lugar, principalmente, en la USC de modo presencial o virtual. El alumnado podrá realizar actividades similares en otra universidad o institución. En estos casos la movilidad la podrá sufragar el grupo de investigación en el que se integre el/la doctorando/a, a través de becas de convocatorias públicas o bien mediante otras ayudas, si tiene medios para ello.

ACTIVIDAD 3: Realización de estancias de investigación

Nº DE HORAS: 25

CARÁCTER: OBL/OPT: Optativa

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: Realización de estancia(s) de investigación en otro centro de investigación nacional o internacional, como parte de la formación científica de el/la doctorando/a y del fomento de colaboraciones entre grupos de investigación. Podrá consistir en una o varias estancias de investigación, en una o varias instituciones de educación superior o centro de investigación de prestigio, preferentemente internacionales.

La carga de trabajo de estas estancias de investigación será equivalente a 1 ECTS cada quince (15) días de estancia. Se computan 25 h por cada quince (15) días de estancia.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: La estancia de investigación deberá ser de al menos 15 días en una institución de educación superior o centro de investigación de prestigio. La estancia de investigación y las actividades a realizar deberán estar avaladas por los/as directores/as de tesis y previamente autorizadas por la CAPD. Una vez finalizada la actividad será incorporada por el doctorando en su documento de actividades. Para poder optar al doctorado con mención internacional será necesario un mínimo de tres (3) meses en una institución extranjera, pudiendo hacerse en períodos discontinuos en una o varias instituciones con una duración mínima de quince (30) días en cada una. En el caso de tesis que opten a la mención internacional, los tres primeros meses de la estancia no podrán computar como horas de actividades formativas.

La estancia o estancias se realizarán preferentemente en la segunda mitad del período de tesis doctoral para todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Resultados del aprendizaje: Esta actividad formativa es la principal expresión del valor de la movilidad para los/as doctorandos/as. Las estancias nacionales/internacionales suponen una actividad formativa de especial importancia especialmente a partir del segundo año de la elaboración de la tesis doctoral. Es una forma idónea para conocer el ámbito académico exterior y darse a conocer en el mismo. Los doctorandos se beneficiarán al

experimentar cómo se trabaja en otros centros o instituciones de investigación, a verse a sí mismos en contextos novedosos y de cierto prestigio a nivel nacional/internacional. Esta actividad permite evaluar si el doctorando ha adquirido ciertas destrezas necesarias para la actividad investigadora.

Competencias a adquirir: CB15, CB16, CA01, CA03, CA04, CA06, CG01-CG06, CE01, CE09, CT03, CT05, CT08 y CT12.

Lengua/s en la que se impartirá: castellano, gallego, inglés u otros, en función de la institución de destino y de los conocimientos de lenguas de el/la doctorando/a

Tipo de actividad: Específica del programa

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Las personas directoras de la tesis sugerirán al doctorando o doctoranda destinos apropiados para realizar las estancias de investigación. Una vez que tenga la aceptación del centro receptor, la persona doctoranda tiene que remitir a la CAPD un escrito solicitando la autorización de la estancia, firmado por el o la solicitante y sus directores. En este escrito hará constar un plan de trabajo en la institución receptora y el interés de la estancia. Tendrá que venir acompañado de la evidencia de aceptación. Las estancias de investigación tienen que estar autorizadas por la CAPD.

Una vez realizada la estancia se entregará a la CAPD una memoria con el trabajo realizado, y se subirá en el documento de actividades de la persona doctoranda el certificado de su realización por parte de la institución receptora en el que debe figurar la duración de la estancia y las fechas. Será la CAPD quien reconozca esa estancia como actividad de formación. No se considerará como actividad de formación ninguna estancia que no haya sido autorizada previamente por la CAPD.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La estancia deberá suponer en todo caso un valor añadido de difícil adquisición en el centro de origen, razón por la cual se considera necesaria para completar el perfil investigador y la madurez investigadora necesarios para optar al grado de Doctor.

En cuanto a la financiación de estas actividades, los gastos podrán ser sufragados por el grupo de investigación que integre al doctorando, por el grupo de investigación que reciba al doctorando, o bien mediante becas o ayudas de instituciones públicas o privadas, siempre que tengan medios disponibles.

ACTIVIDAD 4: Jornada de resultados de la investigación en Filosofía

Nº DE HORAS: 25 h

CARÁCTER: Obligatorio

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: Jornada de Resultados de la Investigación en Filosofía. Es una actividad organizada por el propio PD a través de la CAPD que viene funcionando desde hace una década, aproximadamente, y que ha resultado muy útil como estímulo y revisión del trabajo anual realizado por el alumnado en su tesis doctoral. La actividad consiste en la exposición y defensa oral por parte del estudiante de doctorando de los avances y trabajos realizados en su tesis doctoral con respecto a su plan de investigación. La realización de esta actividad de seguimiento de los/as doctorandos/as es obligatoria y se debe realizar, al menos una vez, y antes de finalizar los dos primeros años del doctorado para los estudiantes con dedicación a tiempo completo y de 3,5 años para los estudiantes a tiempo parcial. La presentación y defensa de la investigación desarrollada se realizará en el marco de una Jornada en la que participan los miembros de la CAPD y profesorado del PD, permitiéndose la participación del tutor/a y/o director/a/es/as de la tesis. Cada doctorando/a realizará una breve exposición de su trabajo y responderá a las cuestiones y sugerencias que le formule el profesorado del PD. La carga de trabajo de esta actividad será equivalente a 1 ECTS (25 h).

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: El alumnado tendrá que elegir entre la/s convocatoria/s anual/es que establezca para su realización la CAPD del programa. Teniendo en cuenta que su realización está limitada temporalmente de la siguiente forma: debe realizarse al menos una vez, antes de finalizar los primeros 24 meses de sus estudios de doctorado para los estudiantes con dedicación a tiempo completo y de 42 meses para los estudiantes a tiempo parcial; si la tesis se pretende defender antes de ese período esta presentación se celebrará seis (6) meses antes del depósito de su tesis doctoral, para todos/as los/as

estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial. En ningún caso puede realizarse antes de que el/la doctorando/a tenga aprobado su plan de investigación.

Resultados del aprendizaje: Además del estímulo que supone la actividad para la elaboración de la tesis, se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera con esta actividad formativa: capacidad para la defensa intelectual del trabajo realizado, capacidad para discusión razonada de resultados, capacidad para analizar críticamente los resultados de su trabajo, habilidades de comunicación oral, conocimientos para hacer presentaciones eficaces, capacidad de reflexión global desde diferentes perspectivas del conocimiento.

Competencias a adquirir: CB14, CB15, CB16, CA05, CA06

Lengua/s en la que se impartirá: gallego, castellano o inglés

Tipo de actividad: Específica del programa

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La realización de este seminario de exposición y defensa oral quedará reflejada en el documento de actividades y, por consiguiente, en el informe anual del curso que corresponda. El/La doctorando/a deberá introducir en su secretaría virtual el certificado de su realización en el curso académico correspondiente.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD 5: Presentación de comunicaciones en congresos científicos

Nº DE HORAS: 25

CARÁCTER: Obligatoria

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: Asistencia y participación activa en congresos o simposios de ámbito nacional e internacional.

La carga de trabajo de la presentación de comunicaciones orales a congresos científicos internacionales y nacionales será equivalente a 1.5 y 1 ECTS (37.5 y 25 h), respectivamente. Se podrán computar varias presentaciones de comunicaciones en congresos científicos en el conjunto de las actividades formativas exigibles.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: La asistencia a congresos para presentar resultados de la investigación realizada, es una de las actividades necesarias dentro de la formación. En concreto, se valorará la participación (no la asistencia) primordialmente presencial en congresos que tengan alta consideración académica dentro del ámbito de la investigación en la que se enmarque su tesis doctoral. Esto no será de aplicación cuando el estudiante presente dedicación a tiempo parcial o no posea los recursos económicos suficientes para la asistencia presencial. Se aconseja la realización de esta actividad fundamentalmente en la segunda parte del período de realización de la tesis doctoral, para todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Resultados del aprendizaje: Se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera: capacidad de síntesis y defensa intelectual de soluciones, capacidad de razonamiento crítico y autocrítico, capacidad para desarrollar un proyecto colaborativo, capacidad para desenvolverse en un contexto internacional y habilidades de comunicación escrita y oral.

Competencias a adquirir: CB14, CB15, CB16, CA03, CA04, CA05, CA06, CG01, CG05, CE01-CE06, CT01, CT02, CT06, CT12.

Lengua/s en la que se impartirá: castellano, gallego o inglés

Tipo de actividad: Específica del programa

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El/La doctorando/a, para su registro en el documento de actividades, deberá subir a su secretaría virtual el certificado de asistencia al congreso o simposio y de la comunicación presentada.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En cuanto a la financiación de estas actividades, los gastos podrán ser sufragados por el grupo de investigación que integre al doctorando, por el grupo de investigación que reciba al doctorando, o bien mediante becas o ayudas de instituciones públicas o privadas, siempre que existan medios.

ACTIVIDAD 6: Contribuciones científicas

Nº DE HORAS: 50

CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatoria

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: Se fomentará la publicación de los resultados de la investigación en revistas científicas nacionales e internacionales y en la forma de libros y capítulos de libro. Aunque las publicaciones son de carácter optativo, se establece como uno de los criterios de calidad, para la autorización de presentación de la tesis doctoral, que el/la alumno/a haya publicado (o le hayan sido aceptados, con Digital Object Identifier (DOI)) un (1) artículo, ver detalles en el apartado 5 de la presente memoria.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Se considera que la publicación de trabajos científicos es más adecuada en fases avanzadas de la elaboración de la tesis doctoral. Por ello, la CAPD del PD en Filosofía recomienda realizar esta actividad formativa en el tercer y, especialmente, el cuarto año de la tesis, para los/as estudiantes tiempo total y sexto, y especialmente, en el séptimo para los de dedicación a tiempo parcial.

Resultados del aprendizaje: La publicación de artículos en revistas científicas, libros y capítulos de libro constituye una de las actividades básicas en la investigación, con lo que no solo constituye una actividad formativa de gran importancia, sino también un fin del trabajo de todo investigador/a. Por ello, consideramos que, para potenciar las competencias relacionadas con la divulgación de la actividad científica, es necesario incluir en el programa de doctorado actividades formativas que fomenten la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas en bases de datos reconocidas internacionalmente.

Se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera: capacidad de síntesis y defensa intelectual del trabajo realizado, capacidad de análisis matemático, estadístico o informático de los datos, habilidades ofimáticas, capacidad de trabajar en equipo y habilidades para la discusión razonada de resultados, capacidad para analizar críticamente los resultados de su trabajo, habilidades de comunicación escrita, etc.

Competencias a adquirir: CB14, CB15, CB16, CA02, CA04, CA05, CA06, CG05, CE01, CT01, CT02, CT06 y CT12.

Lengua/s en la que se impartirá: español, inglés u otras lenguas, según la contribución.

Tipo de actividad: Específica del programa

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El estudiante en el momento de depositar su tesis doctoral deberá presentar los artículos científicos o justificante de su aceptación, y además lo incorporará a su documento de actividades de su secretaría virtual en el año correspondiente.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El programa de Doctorado de Filosofía abarca actualmente un conjunto de actividades científico-académicas que permiten al alumnado desarrollar una tesis Doctoral en una de las cuatro líneas de investigación del programa:

- Corrientes actuales de la Filosofía
- Problemas de Historia de la Filosofía
- Ética y Filosofía Política
- Antropología Sociocultural. Teorías y aplicaciones.

La carga docente del programa de doctorado no está estructurada en créditos ECTS, aunque se ofrecen actividades formativas (complementos de formación y actividades formativas obligatorias y optativas, ver Apartado 4), las

cuales no se contemplan ordenadas temporalmente; si bien se recomiendan realizarlas, de forma general, en los tres primeros cursos académicos.

La tesis doctoral que consistirá en un trabajo original de investigación, inédito y elaborado por el/la doctorando/a, se realizará en un máximo de cuatro años, en la modalidad a tiempo completo, y en siete años, en la modalidad de tiempo parcial. En el caso de las dedicaciones temporales mixtas, el período de tiempo estará comprendido entre los cuatro y los siete años según lo dispuesto en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad.

No obstante, se podrá solicitar con la autorización de la CAPD, y previa solicitud de la doctoranda o doctorando, una prórroga de los estudios de doctorado de 1 año de duración en ambos antes de la finalización del plazo para la solicitud del depósito de la tesis. Para tales efectos, los plazos se contabilizan desde la fecha de primera matrícula en el programa de doctorado y hasta la solicitud de la autorización de depósito de la tesis doctoral.

Cuando la doctoranda o el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de seis años a tiempo completo y de nueve años a tiempo parcial.

Los **mecanismos de supervisión** de las tesis se ajustan a lo establecido en:

- El Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.
- El Reglamento de régimen Interno de la Escuela de doctorad Internacional de la USC (EDIUS).
- El código de Buenas Prácticas de la EDIUS.

La normativa al respecto está disponible en <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>.

La supervisión de la tesis se realizará por parte de:

Personas tutoras del doctorando o doctoranda

En el proceso de admisión definitiva de un doctorando o doctoranda, la CAPD designará a la persona tutora de tesis, a quien le corresponderá velar por la interacción entre la persona doctoranda con la CAPD y, conjuntamente, y en su caso, con la persona que ejerza la dirección de la tesis. Puede ser persona tutora de tesis el profesorado del programa de doctorado con experiencia investigadora acreditada y con vinculación con la USC de carácter permanente o, encontrarse en situación de excedencia temporal de la USC por estar acogido a programas de excelencia investigadora. El PDI sin vinculación permanente con la USC podrá ser asignado como persona tutora durante el tiempo que se mantenga su vinculación contractual con la USC.

La persona tutora es la responsable tanto de la idoneidad como de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora de la persona doctoranda a los principios de su programa de doctorado y, en su caso, de la EDIUS.

Personas directoras de la tesis de doctorado

En el momento de admisión en el Programa, la CAPD asignará a cada doctorando o doctoranda una persona directora de tesis especialista en la línea de investigación a la que se adscribe la persona doctoranda; de no ser posible, esta asignación se realizará en un plazo máximo de tres meses desde su matriculación. La persona directora de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando o doctoranda.

Podrá ejercer las funciones de dirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por experiencia investigadora acreditada se entiende el estar en posesión de, al menos, un sexenio período de actividad investigadora evaluado reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, acreditar méritos suficientes de investigación equiparables que garantizaran la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.

La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurren razones de índole académica o de carácter interdisciplinar respecto a la temática de la investigación, o en el caso de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional que así lo justifiquen. El número máximo de personas que ejerzan la dirección será de tres (3) y una de ellas debe poder asumir la función de tutora o tutor de la tesis de doctorado. En todo caso, el número máximo de directores a asignar por la CAPD sin la autorización de la EDIUS será de dos (2).

Las personas doctoras españolas o extranjeras que no cuenten con experiencia investigadora acreditada podrán dirigir tesis doctorales siempre que en la dirección también participe una profesora o profesor/investigadora o investigador con experiencia investigadora acreditada y cumplan con los criterios mínimo de investigación recogidos en el artículo 26 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La USC habilitará un registro de directores/as de tesis, que incluirá a aquellas personas investigadoras que podrán ejercer la dirección o codirección de tesis de la USC

Finalmente, el Código de Buenas Prácticas en la Investigación de la Universidad y el Código de Buenas Prácticas de la EDIUS incluye las directrices aplicables a la dirección de tesis de doctorado en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

Perfil autorizado

Uno de los profesores/investigadores que sea persona tutora o directora de la tesis será el encargado de trasladar los informes de evaluación del doctorando o doctoranda a la plataforma informática de la USC diseñada a tal efecto. A esta persona se la designará como perfil autorizado por parte de la CAPD.

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

La CAPD es el órgano responsable del diseño, ejecución, actualización, organización, calidad y coordinación del programa de doctorado, así como de seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La CAPD es el órgano competente para la asignación del tutor y directores de tesis. La norma general es que el profesor/a que redacte la carta/informe de viabilidad de la tesis del estudiante en el momento en el que el/la estudiante solicita su admisión en el PD su tutor/a. En caso de ser especialista en el tema de la tesis y estar de acuerdo será nombrado también director/a de la tesis.

En el caso de que un profesor o profesora del programa cumpla los requisitos para ser persona directora y tutora asumirá las dos funciones.

La CAPD, oído el doctorando o doctoranda, podrá modificar el nombramiento de la persona tutora, directora de tesis o perfil autorizado en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Las limitaciones respecto al número máximo de tesis de la USC que podrá dirigir de forma simultánea por parte del personal docente o personal investigador será determinado por la CAPD, no excediendo en ningún caso los límites que establezca el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La composición de la CAPD, los requisitos para ser miembro y sus competencias se establecerán en el Reglamento Interno de EDIUS:

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de las personas doctorandas se reflejarán en un documento denominado Compromiso Documental de Supervisión. Dicho Compromiso será firmado por las personas coordinadora del programa de doctorado, tutora, directora(s) y doctoranda. En el compromiso documental de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes de la persona doctoranda, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes de la persona tutora y directora(s) de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de la evolución del doctorando o doctoranda se ajustarán a lo establecido en el

Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En la página web de la Escuela de Doctorado se detallan los mecanismos en la Universidad de Santiago de Compostela y, en concreto, los referentes al Plan de investigación, al Plan de formación, al documento de actividades y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

El plan de investigación, el plan de formación, el registro y validación de las actividades formativas y el informe anual se gestionan mediante las aplicaciones informáticas destinadas a tal efecto. La evaluación se realiza por parte de la CAPD tras un informe previo del perfil autorizado.

Plan de Investigación y plan de formación

En su primer curso académico, las personas doctorandas deberán presentar el plan de investigación y el plan de formación antes de seis (6) meses naturales desde la fecha de su matrícula y, en todo caso, antes de finalizar el primer curso académico.

El plan de investigación proporcionará la información relativa a la investigación que llevará a cabo la doctoranda o doctorando, incluyendo la metodología que empleará y los objetivos a alcanzar, además de los medios y la planificación temporal para hacerlo. El idioma en el que se redacte el plan de investigación deberá corresponderse con el idioma de redacción de la tesis.

El plan de formación de la persona doctoranda contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral para complementar la formación académica, en términos de conocimiento, competencias y habilidades, tanto transversales como específicas, así como la formación investigadora. Como mínimo, el plan de formación deberá contener aquellas actividades de formación de carácter obligatorio establecidas por parte del programa de doctorado en su memoria.

La no presentación por la persona doctoranda del plan de investigación y el plan de formación en el plazo marcado por la Universidad supondrá su baja en el programa de doctorado.

El plan de investigación y el plan de formación se podrán modificar y mejorar a lo largo de la permanencia de la persona doctoranda en el programa mediante la presentación de nuevos planes.

En el caso de rechazo del plan de investigación y/o del plan de formación por la CAPD, que será debidamente motivado, la persona doctoranda deberá presentar un nuevo plan de investigación y/o de formación en el plazo marcado por la CAPD, que no podrá exceder de los tres (3) meses desde la fecha de rechazo del plan inicial por la misma. La no presentación o una segunda valoración negativa por parte de la CAPD supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación y, por tanto, la baja definitiva del doctorando o doctoranda en el programa de doctorado.

Documento de Actividades de la persona doctoranda

El documento de actividades de la persona doctoranda es el registro individualizado y de control de todas las actividades relacionadas con su tesis y que realiza durante sus estudios de doctorado.

Una vez matriculado en el Programa, este documento se materializará en la plataforma informática para cada persona doctoranda para los efectos de registro de su actividad de doctorado.

Entre las actividades del doctorando o doctoranda y el control de estas hay que destacar:

- Cursos de formación
- Publicaciones en revistas nacionales o internacionales
- Movilidades/estancias de investigación/formación
- Otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (organización de congresos/seminarios, etc.)
- Asistencia a congresos y jornadas científicas nacionales o internacionales.

Evaluación anual

Anualmente, la CAPD evaluará el progreso de cada persona doctoranda en cuanto al plan de investigación y el plan de formación, así como de las actividades registradas en ese curso académico.

En el caso de una evaluación anual negativa, que estará debidamente motivada mediante informe de la CAPD, la persona doctoranda deberá ser reevaluado, según el plazo fijado por la Universidad y nunca excediendo los seis

meses desde la anterior evaluación, para demostrar la corrección de las carencias señaladas previamente por la CAPD. Dos evaluaciones negativas consecutivas, mediante informes debidamente motivados, y previa audiencia a la interesada o interesado, supondrán la baja definitiva de la persona doctoranda en el programa. Frente a la evaluación negativa, el doctorando o doctoranda podrá solicitar una revisión razonada a la CAPD dentro de los plazos establecidos por la USC. En caso de rechazo de su reclamación, puede presentar un recurso ante el Rector o Rectora.

Otros mecanismos de seguimiento.

El programa de doctorado establece los siguientes mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento de sus doctorandos y doctorandas:

- Todas las personas doctorandas deberán realizar una presentación de sus avances de tesis en su segundo año de tutela académica antes de cumplir los 24 meses de este período ante una(s) comisión(es) designada(s) por la CAPD, que estará formada entre tres (3) y cinco (5) profesores del programa de doctorado especialistas con la temática de la tesis o, en su defecto, de la línea de investigación en la que se enmarca la tesis doctoral. Esta comisión emitirá un informe que recogerá los fortalezas y debilidades del trabajo de tesis realizado hasta el momento, junto con los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones para la mejora. En caso de informe negativo, la persona doctoranda deberá realizar una nueva presentación en los doce (12) meses posteriores en la que deberá indicar cómo ha implementado las obligaciones y recomendaciones indicadas y las mejoras que se han producido en su trabajo de tesis.

Finalmente, la EDIUS podrá implementar otros mecanismos de supervisión, seguimiento y aseguramiento de la calidad del trabajo de investigación realizado por las personas doctorandas que, de existir, deberán ser implementados por todos los programas de doctorado.

Resolución de conflictos

El Sistema de Garantía de Calidad institucional y el Sistema de Garantía de calidad de la EDIUS disponen de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC.

Así, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa o la tesis de doctorado serán presentadas por las interesadas e interesados ante la CAPD del programa de doctorado o ante la EDIUS, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre la que se refiere la queja o reclamación.

Los acuerdos de los órganos colegiados de la EDIUS serán ejecutados por la persona directora de la Escuela de Doctorado, y los acuerdos de las CAPD serán ejecutados por la persona coordinadora del programa de doctorado. Contra estas resoluciones se podrá presentar recurso conforme las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Universidad, en particular, a través de la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oar>, responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión Académica del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005. Además, la Oficina del Valedor de la comunidad universitaria recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Santiago de Compostela está recogida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y los procedimientos oficiales regulados para tal fin por la EDIUS están publicado en: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/solicitud-defensa-tese>

Criterios de calidad de la tesis previos a su presentación.

Son una serie de requisitos que son necesarios cumplir antes de la presentación de la tesis por el doctorado para solicitar la autorización de su defensa.

Los requisitos obligatorios establecidos de forma general por la USC para todos los programas son:

- Las actividades de carácter obligatorio que establezca el programa.
- Una contribución científica elaborada por la persona doctoranda y derivada de la tesis que cuente con la aceptación definitiva o esté ya recogida en publicaciones de ámbito y prestigio nacional o internacional relevante en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral. Para la aplicación de lo anterior se seguirán los criterios de la CNEAI para cada campo científico.

La aportación de la persona doctoranda en tal contribución científica debe ser sustancial, y se deberá reflejar claramente su adscripción a la USC. Además, el contenido deberá ajustarse al proyecto de tesis recogido en su plan de investigación. La fecha de aceptación de la contribución deberá estar comprendida dentro del período en el que el doctorando haya estado matriculado en los estudios de doctorado.

No obstante, la CAPD podrá autorizar una tesis para su depósito y defensa sin que se haya derivado de ella todavía tal contribución científica, siempre que a juicio de los evaluadores externos y de la propia CAPD el trabajo presentado por la persona doctoranda sea de calidad y de que sus contenidos evidencien claramente la posibilidad de publicar una o más contribuciones científicas.

Como requisitos de calidad específicos por parte del programa se incluyen, entre otros,

- Haber realizado un mínimo de 25 h (1 ECTS) de cursos de la oferta de Cursos de formación específicos de las áreas de Filosofía, Filosofía Moral y Antropología Social.
- Tener el informe favorable de la CAPD de la participación en la Jornada de Resultados de Investigación en Filosofía, actividad formativa obligatoria de seguimiento, presentación y defensa de la investigación desarrollada, 25 h (1 ECTS).
- Haber desarrollado actividades formativas entre las reconocidas por el programa, distintas de las obligatorias para la modalidad de tesis presentada y a los criterios mínimos fijados por la CAPD en cuanto a la difusión de resultados (publicaciones, etc.), que sumen conjuntamente 100 h (4 ECTS).
- Realización de trámites previos que permitan al programa revisar y evaluar los estándares de calidad mínimos que exigen a las tesis. Entre otros, la CAPD del PD en Filosofía sugiere:
 - la solicitud de informes a expertos nacionales y/o internacionales, más allá de los obligatorios, cuando la tesis así lo requiera;
 - o la realización de una pre-defensa, tutelada por la CAPD.

Presentación a trámite de la tesis por la persona doctoranda

Concluidos los estudios de doctorado, la persona doctoranda presentará el pdf de la tesis junto con la documentación establecida según la tipología de aquella o mención a la que opta, tal y como está recogido en los artículos 37 al 40 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, disponible en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/es/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

La tesis deberá ser autorizada por la persona tutora la directora o directoras de la tesis.

Además, la tesis deberá conta con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichos informes serán gestionados desde el programa de doctorado; en particular, la CAPD seleccionará el nombre de al menos dos especialistas en el campo de conocimiento de la tesis. Las personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la CAPD dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder en función del número e importancia de las observaciones y cambios a realizar y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral tras un informe condicionado de la CAPD.

Admisión a trámite de la tesis por la CAPD

Una vez comprobado que se cumplió el plazo mínimo para la defensa, que la persona doctoranda ha superado las actividades formativas del programa y su tesis tiene los requisitos de calidad exigidos, la CAPD resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis. Para ello, tomará en consideración las aportaciones de la tesis a su campo de conocimiento, así como la calidad de su redacción y presentación.

La CAPD comprobará si transcurrió el plazo mínimo para la defensa, si la persona doctoranda cuenta con la correspondiente evaluación anual positiva, su tesis cumple los requisitos de calidad mínimos exigibles y cuenta con los informes de los expertos externos, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de dos (2) meses para la remisión a la EDIUS de su informe. Este informe podrá ser:

- Favorable. En este caso, se remitirá a la EDIUS el ejemplar de la tesis, la documentación asociada y una propuesta de ocho (8) miembros para conformar el tribunal de la tesis.
- Condicionado, a la necesidad de correcciones menores de la tesis, con indicación del plazo fijado a la doctoranda o doctorando para la presentación de lo requerido, que no podrá exceder de tres (3) meses. En el caso de informe condicionado, la no presentación por la persona doctoranda de las modificaciones requeridas en el plazo marcado por la CAPD implicará de forma automática el informe desfavorable de esta. En el caso de que se presenten las modificaciones o correcciones de la tesis en plazo, la CAPD dispondrá, desde la fecha de presentación de lo requerido, de un plazo máximo de un mes para la remisión a la EDIUS del informe, en este caso favorable o desfavorable.
- Desfavorable, que deberá estar suficientemente motivado académicamente. Este informe desfavorable se notificará a la EDIUS, a la persona doctoranda y a las que ejercen la dirección de tesis. La persona doctoranda podrá presentar alegaciones ante la Comisión Ejecutiva de la EDIUS.

Exposición pública

Una vez recibida toda la documentación de la tesis y, comprobado por la EDIUS que el expediente está completo y correcto, se abrirá un período de exposición pública de diez (10) días hábiles en período lectivo, garantizando la máxima difusión institucional para que cualquiera persona doctora pueda examinar la tesis y dirigirle por escrito las consideraciones que estime oportunas a la EDIUS

Autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS

Finalizado el período de exposición pública, la EDIUS autorizará o no la defensa de la tesis tras su valoración, teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas, en su caso, y sin perjuicio de convocar o solicitar informe a la persona doctorando/a, a la(s) persona(s) que dirige(n) la tesis o a la CAPD, o contar con el asesoramiento de otras doctoras o doctores especialistas en la materia.

En el caso de que se detecte la necesidad de enmiendas menores de la tesis, se notificará a la persona doctoranda y los directores y directoras de la tesis, indicando los defectos que se deberán corregir en aquella antes de proceder a una nueva evaluación por la Comisión Ejecutiva.

En el caso en que se deniegue la autorización, la resolución será motivada indicando los defectos que se deberán corregir en la tesis antes de proceder a una nueva solicitud de defensa y se comunicará a la persona doctoranda, al director/a o directores de tesis y a la CAPD. Frente al acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS que deniegue la autorización, la persona doctoranda podrá presentar alegaciones ante el Rector o Rectora.

En el caso de autorización de la defensa de la tesis, se procederá al nombramiento de los miembros del tribunal en los términos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y a la comunicación de dicha designación. Una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos.

Tribunal de la tesis

El tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, uno por cada titular.

Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor o doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y ser expertos en la temática de la tesis doctoral.

La composición del tribunal está regulada en el artículo 42 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

Acto de defensa pública de la tesis

La persona secretaria del tribunal, y por orden de la presidencia de éste, convocará el acto de defensa de la tesis con una antelación mínima de siete (7) días naturales, indicando el día, el lugar y la hora, haciendo la USC la publicidad pertinente. La defensa de la tesis se deberá realizar en una sesión pública durante el período lectivo del calendario académico en un centro de la USC. El acto de defensa de la tesis podrá ser presencial o telemático.

Una vez autorizada la defensa pública de la tesis por la EDIUS, la persona doctoranda deberá efectuar el pago de los precios de los derechos de examen del grado de doctor o doctora correspondiente en el servicio administrativo competente.

La defensa de la tesis tendrá lugar en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente al de su autorización por la EDIUS, excepto causas debidamente justificadas no imputables a la persona doctoranda, y previa autorización de la EDIUS. De superarse este plazo, deberán reiniciarse los trámites para la autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS.

El acto de defensa pública de la tesis de doctorado consistirá en la exposición oral por la persona doctoranda del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones de su tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. En el acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre aquella y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las cuales la doctoranda o doctorando deberá responder. Las personas doctoras presentes en el acto podrán formular cuestiones y objeciones y el doctorando o doctoranda responder, todo ello en el momento y forma que señale la persona que ejerza la presidencia del tribunal.

Calificación de la tesis doctoral

Concluido el acto de defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y expresará la calificación global concedida de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. La presidencia del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación.

La persona secretaria del tribunal levantará acta de colación del título de doctor o doctora, que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa de la tesis y la expresión de la calificación alcanzada. Si se optara a la mención de <<doctorado internacional>>, y/o a la mención de <<doctorado industrial>>, la persona secretaria del tribunal incluirá en el acta de colación del título la certificación de que cumple los requisitos exigidos.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de *cum laude* si la calificación global es de sobresaliente y si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La concesión final de la dicha mención se realizará en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis de doctorado.

La persona secretaria del tribunal, o miembro del tribunal en quien delegue, será responsable de la custodia de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis de doctorado y deberá remitirla debidamente cubierta al Servicio de Gestión Académica (SGA) en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la defensa de la tesis para su archivo y documentación. Cualquier otra situación será regulada por instrucción de la Secretaría General.

Archivo de la tesis doctoral

Concluido el procedimiento para la obtención del título de doctor o doctora la USC, a través del servicio competente, se ocupará del archivo de la tesis de doctorado en formato electrónico y en acceso abierto en un repositorio institucional Minerva y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de ella así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al ministerio competente en la materia a los efectos oportunos.

Cuando se trate de tesis con protección de datos (derechos a los que se refiere el artículo 36 del Reglamento de estudios de doctorado) se habilitarán los procedimientos que garanticen su cumplimiento de aquellos se habilitarán mediante acuerdo del Comité de Dirección de la EDIUS.

Procedimiento específico para Tesis con protección de derechos

Se entiende por tesis con protección de derechos aquella que se deriva de la participación de empresas en el proyecto de investigación, en la que existan convenios de confidencialidad con empresas, y aquella que pueda posibilitar la generación de derechos de propiedad industrial, por ejemplo, en forma de patentes, que recaigan sobre el contenido y los resultados de la tesis.

En estos casos, previa solicitud formal por parte de la persona doctoranda y con el aval de las personas que tutorizan y dirigen la tesis, procede firmar un compromiso de confidencialidad y custodia que garantice la no difusión de dichos contenidos. Este compromiso será informado por la CAPD del programa y aprobado por la EDIUS. Además, todas las personas que participen en el proceso de evaluación de la tesis deberán también firmar el compromiso de confidencialidad: personas que ejerzan la tutorización y la dirección de la tesis, miembros de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS especialistas en el campo de conocimiento de la tesis y miembros del tribunal.

Este tipo de tesis estará sometida a una garantía formal: Contará con una versión reducida, de la cual se eliminarán los contenidos afectados por el deber de no difundir o por el deber de secreto o confidencialidad, y con una versión completa, que quedará archivada en la EDIUS bajo compromiso de estricta confidencialidad.

La versión reducida de la tesis doctoral, que coincidirá con el contenido de la exposición del doctorando en el acto de defensa pública de la tesis, será la que se deposite para su consulta por parte de la comunidad científica doctoral. En el caso de que algún miembro de la CAPD solicite el acceso a la versión completa de la tesis, deberá firmar el consiguiente acuerdo de confidencialidad.

Si el tribunal desea formular cuestiones a la persona doctoranda sobre los contenidos protegidos, lo hará en una sesión privada, con carácter previo o posterior a la defensa pública.

Una vez aprobada la tesis, la versión reducida será la que se publique en el repositorio institucional. Realizadas las oportunas protecciones o vencido el plazo de confidencialidad, se procederá a la sustitución de dicha versión por la completa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L 01	Corrientes Actuales de la Filosofía
L 02	Problemas de Historia de la Filosofía
L 03	Ética y Filosofía Política
L 04	Antropología Sociocultural: teorías y aplicaciones

Equipos de investigación:

Esta información se encuentra en el Anexo I de esta memoria. En él se enumeran y describen las líneas de investigación del programa. Se relaciona el profesorado adscrito a estas líneas con indicación de sus méritos y su vinculación con los distintos grupos de investigación.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Reconocimientos del PDI en el área de los estudios de doctorado

El mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USC, texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno del 23/11/2023 y, en su caso, en las modificaciones que se realicen: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/normativa/organizacion-docente>

La actividad investigadora por las tutorizaciones y direcciones de tesis se reconoce en horas docentes equivalentes (HDE).

Este mismo Reglamento contempla el reconocimiento de la actividad docente para actividades formativas de doctorado. Así, la Escuela de Doctorado Internacional dispondrá de un número de HDE que podrá asignar a el PDI que participa en actividades formativas de doctorado validadas por la Escuela.

Plan de Formación y apoyo para las personas responsables de la supervisión de doctorandos.

Desde la EDIUS se proporciona formación específica al PDI orientada a la mejora en la labor de supervisión del doctorando, tanto desde un punto de vista humanístico y de interrelación, como desde un punto de vista académico y de gestión. Estas actividades están englobadas en el Plan de formación de la Escuela. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/formacion/profesorado>

A nivel institucional, la USC cuenta con un Programa de Formación e Innovación Docente (PFID) que tiene como finalidad principal establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión necesarias para el ejercicio profesional en la universidad. <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/gestionpersoal/formacion/PFID>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa de doctorado para su adecuado funcionamiento y desarrollo cuenta con los recursos, materiales y servicios de la EDIUS, de los servicios generales de la USC, de las facultades, escuelas o centros donde el doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participan en las distintas líneas del programa.

Recursos materiales y servicios de la EDIUS

La EDIUS cuenta con un edificio administrativo situado en la Casa de los Catedráticos en el Campus Vida de la USC en Santiago y en el Campus Terra en Lugo cuenta con un punto de apoyo en el Edificio CACTUS, además de un aula de Formación en el Edificio CEA en el Parque de Vistalegre.

La EDIUS cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Las personas coordinadoras de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EDIUS cuenta, además de la infraestructura general de la USC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad, especialmente el Servicio de Gestión Académica (SGA) y el Servicio de Gestión y Programación de la Oferta Académica (SXOPRA); servicios relacionados con la internacionalización y la movilidad de los estudiantes como la Oficina de Movilidad; servicios relacionados con la calidad, especialmente el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) y Servicios de apoyo a la docencia y a la investigación, especialmente la Oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

Recursos materiales y servicios de la USC

Biblioteca Universitaria

Los estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC, además de, la Biblioteca General de la Universidad, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para los estudiantes y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos en libre acceso para los estudiantes. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (<http://www.bugalicia.org/>). En este sentido, cabe destacar las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

Infraestructuras científicas

La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la RIAIDT (<https://www.usc.gal/es/RIAIDT>) es dotar de mayor unicidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como: resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc...

Información sobre becas y contratos

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de “Convocatorias y ayudas de doctorado”: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas>; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: <https://imaisd.usc.es/>; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/bolsas-axudas>

Orientación laboral y empleo

La USC a través de su servicio de orientación laboral y empleo, <https://www.usc.gal/es/servicios/area/orientacion-laboral-empleo> proporciona:

- Información sobre convocatorias de prácticas y empleo público, formación y noticias de interés relacionadas con la empleabilidad.
- Entrevistas de orientación laboral, en las que se proporciona el apoyo en la planificación de la carrera y la definición del proyecto profesional, información sobre el mercado laboral, bolsas de prácticas y herramientas para la búsqueda de empleo (redes sociales profesionales, CV, procesos de selección).

Este servicio cuenta con:

- Un proyecto de Mentoring, que tiene como objetivo iniciar al estudiantado universitario y titulados y tituladas recientes en un programa de apoyo individual para la toma de decisiones y la planificación de su futuro profesional. A las personas participantes les proporcionará el contacto con un profesional experimentado de su misma área profesional, que les ofrecerá asesoramiento, información y apoyo para que puedan identificar mejor sus fortalezas, definir su proyecto profesional y aprovechar las oportunidades de su entorno, con la finalidad de mejorar sus posibilidades de acceso al mundo laboral.
- Una plataforma de empleo que está dirigida tanto a los actuales estudiantes como a los antiguos alumnos y alumnas. La plataforma permite acceder a ofertas de trabajo, agenda de eventos, guías de recursos y consejos de interés para facilitar la inserción laboral de los titulados universitarios

Apoyo a personas con necesidades específicas o discapacidad/Inclusión e participación social

Dentro del servicio de Inclusión e participación social, la USC tiene un área específica de medidas dirigidas a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo que tienen por objetivo conseguir que estos tengan garantizada la plena inclusión en la USC en igualdad de condiciones. Así como un programa de alojamiento para este colectivo, lo que supone un cupo reservado para estudiantes con discapacidad, contando además con cuartos adaptados en el Servicio Universitario de Residencias de la USC. <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/inclusion-participacion-social>

Recursos materiales y servicios del programa de doctorado

El PD en Filosofía utiliza los recursos materiales, infraestructuras y servicios de la Facultad de Filosofía, en donde desarrolla sus actividades. A lo largo de todos estos cursos venimos constatando que el Centro donde se desarrolla nuestro programa de doctorado (Facultad de Filosofía) dispone de los recursos materiales, infraestructuras y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de nuestro PD.

Aunque no es un Centro de grandes dimensiones y con un presupuesto más bien modesto, se han realizado acciones de mejora destinadas a mantener las infraestructuras, e inversiones destinadas a mejorar el equipamiento tecnológico e informático necesario para las funciones propias del PD (impartición on-line de complementos formativos, asistencia y participación en jornadas de investigación, reuniones telemáticas y semipresenciales, etc. El edificio cuenta con 6 aulas de capacidad media de 75 personas cada una y con 6 seminarios con una capacidad cada uno de 20 personas para actividades docentes y extracurriculares con grupos más reducidos y con una movilidad de mesas que favorece la participación y cooperación entre los estudiantes. En esta línea contamos también con la "Sala de Juntas" destinada a usos múltiples, con mobiliario móvil y capacidad para 24 personas, dotada también con ordenador, cañón de imagen, pantalla y monitor. Se usa no sólo para reuniones con estudiantes y PDI del programa sino también para la defensa de tesis doctorales.

Todo el Centro recibió en el curso 2016-17 una mejora de la interconectividad WIFI, que en el curso 2017-18 fue sometido a uno nuevo control, especialmente en la planta principal y en el curso 2018-19 fue revisado y potenciado especialmente en el aula 2 que presentaba problemas de conexión. Tanto las aulas como los seminarios usados en el PD están dotados de medios tecnológicos como pantallas de proyección, cañones de imagen, ordenador, monitor, altavoz, pizarra digital, y en el curso 2019/20 se ha hecho un importante esfuerzo económico para dotarlas de cámaras HD teledirigidas, altavoces y micrófonos de alta precisión para el desarrollo de las actividades on-line y/o semipresenciales. Estas mejoras en los espacios y su dotación tecnológica e informática es objeto, por parte del equipo decanal, de una periódica revisión y, cuando procede, renovación, teniendo muy presente en este sentido la política del Centro con la sostenibilidad.

En total las infraestructuras del Centro disponibles para las actividades del PD son las siguientes ([Equipamientos | Facultad de Filosofía | Universidade de Santiago de Compostela](#)):

- Sala de Juntas: donde se celebran las reuniones de la CAPD, reuniones con estudiantes y PDI del PD, defensas de tesis doctorales. Tiene capacidad para 24 personas y cuenta con acceso a redes, cañón de

imagen, pantalla, monitor y ordenador, cámara, micrófono, así como incluso dos sistemas de videoconferencia que facilita enormemente las actividades que se desarrollan a distancia.

- Salón de Actos. Con capacidad para 160 personas, dotado de red, de butacas con tabla, de ordenador, dos cañones de imagen, dos macro pantallas de proyección, atril, micrófonos inalámbricos y en el curso 2019/20 ampliamos el número de altavoces e instalamos tres monitores espejo en la mesa presidencial, con la correspondiente mejora del sistema de audio. Como compromiso del PD con los usuarios con diversidad funcional, se instaló una rampa de acceso al estrado y barandilla, habilitado conforme a lo indicado en el protocolo de riesgos laborales para las sillas de ruedas.

- Aula 1
- Aula 2
- Aula 3
- Aula 4
- Aula 5

- Sala Hipatia. Es un espacio de uso múltiple en el que se pueden realizar la defensa de tesis doctorales, en caso de que la Sala de Juntas esté ocupada o su aforo resulte escaso. En esta aula se ha impartido en alguna de sus ediciones el complemento formativo “Cómo se hace una tesis en Filosofía”. La capacidad media de las aulas es de 75 personas, aproximadamente.

- Local de estudiantes: Con capacidad para 14 personas, con conexión a la red, ordenador, pizarra y mesas, donde el estudiantado puede realizar sus reuniones y actividades. Se trata también de un espacio de trabajo auxiliar al de la Biblioteca en el cual no es obligado el silencio, por lo que favorece la preparación de materiales en grupo, debates, etc. Recientemente, en el curso 2019-20 se añadió a las ya disponibles una mesa con sillas y un videoprojector.

- Seminario 108
- Seminario 109
- Seminario 303
- Seminario 305
- Seminario 330
- Seminario 331

La capacidad media de los seminarios es de 20 personas, aproximadamente.

- Despacho individual para el PDI del PD, donde pueden atender las tutorías con el alumnado del PD.

BIBLIOTECA

En el capítulo de Servicios, el principal, más utilizado y demandado por el alumnado del PD es el de la Biblioteca. Tiene una importancia fundamental para el desarrollo de la investigación doctoral y cuenta con 90 puestos de estudio.

A) Datos básicos

La Biblioteca de la Facultad de Filosofía está situada en la planta -1 de la Facultad. Las principales áreas de conocimiento representadas en las colecciones de la Biblioteca de Filosofía son:

- Historia de la filosofía
- Cuestiones generales da filosofía
- Filosofía política
- Ética
- Estética
- Teoría del Conocimiento
- Filosofía de la Ciencia
- Lógica
- Filosofía del lenguaje
- Antropología
- Estudios sobre la mujer
- Sociología, teoría sociológica y sociología de la comunicación
- Filosofía de la Religión

El **personal** que trabaja actualmente en la Biblioteca está formado por un facultativo de biblioteca (dirección de la biblioteca compartida con la biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia), un ayudante de biblioteca y dos auxiliares de biblioteca, en turnos de mañana y tarde respectivamente. La información actualizada figura en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/es/servicios/area/biblioteca-universitaria/biblioteca-filosofia>

Horario: Lunes a viernes: 8:30-21:30. Cerrado fines de semana, festivos y dos semanas en agosto (generalmente, la 2ª y 3ª semanas).

Número de **puestos de lectura:** 90

Como consecuencia de los protocolos Covid, en los años 2020-2021 los horarios se vieron alterados en distintas fechas, y los puestos de lectura ofertados se redujeron a 38.

b) FONDOS/CATÁLOGO

- Fondos: 45.000 volúmenes de libros, aproximadamente. Durante los últimos años se hizo un importante esfuerzo por incorporar fondos en línea las colecciones de la biblioteca, tanto a través de compras propias como de las consorciadas en el CISUG. Al terminar el período de confinamiento se incorporó la colección los libros recomendados en las bibliografías de curso a venta en formato electrónico.
- 61 títulos de revistas en papel en la recepción actual y 543 títulos cerrados.
- Los fondos están distribuidos en 2.837 metros lineales de estanterías, 1.760 metros en acceso abierto y 1.077 metros en depósito cerrado.
- Catálogo IACOBUS: <http://iacobus.usc.es/>
- Repositorio institucional MINERVA: <http://minerva.usc.es/> . El personal técnico participa en los trabajos de depósito en MINERVA de publicaciones en abierto del PDI, recogidas en Wos.

c) PRÉSTAMO DE LIBROS (media 2020/2024):

- Préstamo a usuarios de la Facultad; 6.068 volúmenes.
- Préstamo a otros usuarios de la USC: 7.026 vols. de la Biblioteca de Filosofía prestados a otros usuarios de la USC.
- Préstamo interbibliotecario (Centros externos a la USC):
 - Solicitudes: 60 libros y 73 copias de artículos y capítulos
 - Suministrados por la Biblioteca de Filosofía: 20 libros y 30 copias.
- Préstamo de ordenadores portátiles: la biblioteca dispone de 5 dispositivos con un total de 3.078 préstamos desde su incorporación.

d) NOVEDADES/ADQUISICIONES

- La Biblioteca de la Facultad de Filosofía cuenta con una página donde ofrece las últimas novedades y adquisiciones:

<http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/busc/centros/filosofia/ultimasadquisicions.html>

- Puede obtenerse más información sobre la Biblioteca de la Facultad de Filosofía en la siguiente página web: <http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/busc/centros/filosofia/>

e) PRESUPUESTOS (media 2020-2024)

- Adquisición de libros: 8.901€ (papel); 809€ (en-línea)
- Adquisición de revistas: 1.185€ (papel); 1798€ (en-línea)

f) REDES SOCIAIS /WEB

- Página Web: <http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/busc/centros/filosofia/>
- Pinterest: novedades bibliográficas de la Biblioteca: https://www.pinterest.es/buscfilosof/_saved/
- Instagram: Cuenta de Instagram de las Bibliotecas de Filosofía y Geografía e Historia: https://www.instagram.com/busc_historiafilosofia/?hl=es

g) FORMACIÓN (<https://www.usc.gal/es/servicios/area/biblioteca-universitaria/servicios/formacion-usuarios>)

- Sesiones de presentación: realizadas al inicio del curso académico y dirigidas principalmente a alumnos de nuevo ingreso, para explicar cómo acceder a la biblioteca (horarios, carta de lector...) y los servicios que ofrece (préstamo, lectura en sala, ordenadores...).
- Cursos introductorios: dirigidos a toda la comunidad universitaria, tienen como objetivo conocer a fondo los principales servicios de la biblioteca y los instrumentos generales de busca de información.
- Cursos especializados: dirigidos principalmente a estudiantes de segundo y tercero ciclo. Orientados a formar e informar a los usuarios sobre los recursos de información disponibles en la BUSC en las diferentes áreas temáticas de docencia e investigación: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, catálogos especiales, recursos accesibles a través de Internet...
- Cursos a demanda: cursos de apoyo a la docencia y al aprendizaje que la biblioteca programa a demanda de grupos específicos de usuarios (grupos de alumnos, profesores, etc.). El grupo de usuarios interesados en la formación sobre un tema o área temática, deberán ponerse en contacto con la biblioteca para perfilar los contenidos del curso, calendario, infraestructura tecnológica requerida...
- En la convocatoria del año 2020 participaron 18 alumnos de 1º del Grado de Filosofía. La media de participación del alumnado del PD en Filosofía en el período de 2020-2024 fue de 15 estudiantes.

h) COOPERACIÓN

- Dialnet. Desde el año 2020 se inicia un vaciado sistemático en Dialnet de los libros en los que participa (autor, traductor, editor) el PDI de la facultad de Filosofía. En la actualidad se incorporaron a B.D. Dialnet 80 libros del PDI de la Facultad de Filosofía (todo el fondo retrospectivo), y sistemáticamente se vacían todas las novedades del catálogo en las que colabora el PDI de la Facultad.

i) ACTIVIDADES (<https://www.usc.gal/es/servicios/area/biblioteca-universitaria/busc/actividades-biblioteca>)

Las actividades de la biblioteca van cambiando a lo largo del curso e incluyen actividades generales para los usuarios de la Biblioteca Universitaria y actividades específicas en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía.. Como ejemplo nos permitimos reseñar las que están actualmente en marcha:

A) Generales:

- “8 Mulleres galegas que moveron os marcos”, Del 4 al 21 de abril de 2025 (<https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria/novas/exposicion-8-mulleres-galegas-moveron-marcos-inicia-percorrido-distintos-puntos-servizo-busc>)
- Letras Galegas 2025 curso 2024/25

B) Específicas en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía):

- Exposición Bibliográfica “Filosofía y Cine”, Del 24 de marzo al 25 de abril 2025 (<https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria/eventos/filosofia-cine>).

C) La comisión de igualdad de género del Centro en colaboración con la Biblioteca ha organizado la Exposición de carteles en las instalaciones del Centro sobre “8M: As filósofas que nos fan falla”, teniendo como epicentro la fecha emblemática del 8 M (8 de marzo) pero con una duración de dos meses (marzo, abril 2025).

Además, la Facultad de Filosofía tiene asignados espacios específicos para la realización de reuniones de coordinación y monitorizar las investigaciones. Respectivamente:

- Sala de Juntas (2º piso)
- Sala Hipatia (1º piso).

Con carácter general, todos los equipamientos de las diferentes instalaciones de la Facultad de Filosofía, que ya han sido citados de forma pormenorizada, están disponibles para los grupos de investigación que dan soporte al PD, y para todas las actividades inherentes a la investigación de calidad del profesorado del programa y de los grupos de investigación que colaboran con las líneas propias del Programa de Doctorado en Filosofía.

Movilidad: El programa de doctorado en Filosofía fomenta la realización de estancias de investigación, que permiten mejorar notablemente la formación tanto personal como científica de las personas doctorandas. Los recursos económicos que financian este aspecto provienen de cuatro vías:

- i. Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.
- ii. Solicitud de ayudas en programas de movilidad para alumnos de doctorado.
- iii. Ayudas propias de la USC.
- iv. El programa de movilidad de las convocatorias de las becas/contratos predoctorales FPI, FPU y Xunta de Galicia.

Más información está disponible en la Oficina de Información Universitaria (OiU) en la sección de programas de movilidad y estudios en el extranjero: http://www.usc.es/es/servizos/oiu/Bolsas_mobilidade.html

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El marco de referencia lo establece el **Manual de Sistema de Garantía de Calidad de la USC y el Manual de procesos Institucionales**, que alcanza a todas las titulaciones oficiales impartidas en ella y de las que es responsable de grado, máster y doctorado. <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/calidad/calidad-docencia/sgcd>

A nivel institucional contempla, entre otros los siguientes procesos:

- “PI-03 Establecimiento y actualización de la oferta académica” que tiene como objetivo establecer y actualizar la oferta académica de estudios oficiales de la da USC mediante el diseño, elaboración, verificación, acreditación, modificación, supresión y extinción de los programas formativos, adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral
- PI-07 Medición y mejora de los programas de estudio y de los centros”, con el objetivo de establecer la sistemática para medir y analizar los resultados alcanzados en cada uno de los procesos para la gestión y desarrollo de las enseñanzas que se contemplan en Sistema de Garantía de Calidad de los centros.

A un nivel más concreto circunscrito a los estudios de doctorado, la USC cuenta con el **Sistema de garantía interno de la calidad (SGIC) de la EDIUS y su Manual de procesos**. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, que alcanzan a todos los programas de doctorado impartidos en la USC.

EL SGIC de la EDIUS desarrolla la sistemática relativa a la supervisión y el seguimiento de las actividades doctorales y de su oferta general de programas de doctorado, en términos de los objetivos marcados por la USC, así como la supervisión y seguimiento de lo establecido en la memoria verificación de cada programa. Esto se realiza a través de los procesos recogidos el SIGC:

- PE-01 Planificación estratégica
- PE-02 Revisión y mejora
- PC-01 Análisis del perfil de ingreso y captación
- PC-02 Planificación de las enseñanzas
- PC-03 Apoyo a estudiantes
- PC-04 Desarrollo de las enseñanzas
- PC-05 Análisis de resultados y mejora de los programas
- PS-01 Gestión de los recursos humanos
- PS-02 Gestión de los recursos materiales y servicios
- PS-03 Gestión documental
- PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades
- PS-05 Gestión de las incidencias (SQR)
- PS-06 Información pública

La USC, además, cuenta con un Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de cara a la coordinación y mejora de los procedimientos, así como, la responsable de recopilación de datos e indicadores.

Responsables del Sistema de Garantía de Calidad

Como responsable del Sistema de garantía de calidad la Escuela de Doctorado dispone de una Comisión de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC de la Escuela, actuando además como medio para la difusión interna del sistema y de sus logros.

La composición, funcionamiento, estructura y competencias vienen descritas en el RRI de la EDIUS. A nivel de seguimiento del SIGC tiene como funciones:

- Realizar la implantación, el seguimiento y mejora del SGIC de los estudios de doctorado en la EDIUS.
- Elaborar la Política de Calidad de la EDIUS que deberá ser ratificada por el director/a.
- Elaborar la memoria de calidad de la EDIUS.
- Fomentar la realización y el seguimiento periódico del plan de mejora anual de la EDIUS.
- Estimular la participación de todos los colectivos implicados en el evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctoramiento.
- Realizar el seguimiento de los resultados de la EDIUS.
- Elaborar el manual de buenas prácticas de la EDIUS.
- Informar la modificación de los procedimientos existentes de la EDIUS o la creación de otros nuevos.
- Proponer al equipo de dirección la información que debe ser pública.
- Revisar las nuevas propuestas de Programas, y las modificaciones y extensiones de la oferta actual.
- Informar favorablemente, o proponer modificaciones de ser el caso, de los informes de resultados o seguimiento y acreditación elaborados por las comisiones académicas de los programas de doctorado

La persona directora de la Escuela asume las funciones de Responsable de Calidad de la Escuela (RdCEDIUS). Teniendo en cuenta el gran número de programas de doctorado y sus particularidades, así como las diferentes áreas a que pertenecen, en el ámbito del SGIC de la EDIUS se contará con cuatro coordinadores de calidad, figura que será ejercida por los subdirectores o subdirectorías de la Escuela. Sus funciones serán las de apoyo al responsable de calidad EDIUS y a la Comisión de Calidad de la EDIUS.

Las funciones básicas del Responsable de Calidad de la EDIUS:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la EDIUS.

- Trasladar a la Comisión de calidad y a las comisiones académicas de los programas información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad del desarrollo de los programas de doctorado.
- Realizar propuestas a la Comisión de calidad para mejorar el SGIC de la Escuela.
- Ser interlocutor con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos del Vicerrectorado con competencias en calidad y planificación.
- Atender las instrucciones y requerimientos dados por la persona coordinadora de calidad del SGIC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGIC aprobados por la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno.
- Dirigir la elaboración de la Memoria de Calidad de la EDIUS.

Dentro de cada programa de doctorado la persona coordinadora y la CAPD son los responsables de la coordinación del programa, así como de las actividades de supervisión, seguimiento y mejora de la calidad del mismo.

La CAPD se reúne, al menos, una vez durante cada curso académico con el objeto de evaluar y hacer el seguimiento del programa, y es responsable, en este ámbito, de:

- Realizar, cada curso académico, un análisis del funcionamiento del programa a partir de la información aportada por el/la coordinador/a, y proponer las mejoras oportunas al desarrollo de aquel. El resultado de este análisis se recoge en el informe anual de seguimiento del programa.
- Proponer pautas de actuación para garantizar la calidad del programa de doctorado y transmitir las a todas las instituciones, centros y personal participantes en el mismo.
- Proponer las modificaciones oportunas en el programa y en su memoria para adaptarse a la normativa vigente.
- Realizar un seguimiento de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y de lo establecido en este sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado en la(s) universidad(es) u organismos, centros, instituciones, ... que colaboren en el mismo.
- Contribuir al proceso de seguimiento y velar por la renovación de la acreditación.
- Analizar, en el caso de programas interuniversitarios, la eficacia de la coordinación y las posibles incidencias detectadas para identificar posibilidades de mejora.

La persona coordinadora actuará como responsable de la presentación de la documentación oficial requerida o surgida de los procedimientos oficiales de calidad ante los órganos o instituciones correspondientes.

Procedimiento de medición, análisis y mejora de cada programa de doctorado

El Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PC-05 "Análisis de resultados y mejora de los programas" en el que se concretan los datos de los que hay que disponer y los resultados a medir. Los indicadores e informes definidos en el Sistema de Garantía de Calidad están accesibles en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>

La persona coordinadora es la persona responsable de recabar y unificar, especialmente en el caso de programas de doctorado interuniversitarios, y junto con el/la responsable de calidad de la EDIUS de revisar y comprobar la validez de la información necesaria para la realización del informe de seguimiento del programa por parte de la CAPD. Los servicios centrales de la(s) universidad(es) y/o instituciones, entidades participantes facilitarán a la coordinación del programa de doctorado la información centralizada precisa para la realización del seguimiento.

En el caso de detectarse alguna ausencia o error en la información, el/la responsable de calidad de la EDIUS debe comunicarlo al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) para su corrección.

La CAPD realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa, tomando como referencia la memoria de diseño del programa, desde las competencias hasta el desarrollo del programa y los resultados académicos obtenidos, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados previstos.

Este seguimiento permite detectar las debilidades y fortalezas del programa, así como identificar posibles propuestas de mejora. El análisis quedará documentado en el informe anual de seguimiento del programa de

doctorado en el que se incluirán las acciones o propuestas de mejora, así como el desarrollo previsto para su materialización además de las reflexiones oportunas sobre la implantación y/o desarrollo del mismo.

En el caso de programas interuniversitarios, la CAPD también analiza la eficacia de la coordinación y las incidencias detectadas.

El informe anual de seguimiento emitido y aprobado por la comisión académica del programa de doctorado tendrá que ser informado favorablemente por la comisión de calidad de la EDIUS a efectos de su posterior tramitación en los órganos/agencias pertinentes por parte de la Escuela de Doctorado de la USC. En el caso de programas de doctorado interuniversitarios, la universidad coordinadora será la responsable de la presentación del informe anual de seguimiento.

Las propuestas de modificación y/o mejora de la memoria verificada del programa que afecten a los asientos registrales del programa de doctorado tendrán seguir el procedimiento establecido en la normativa de referencia.

Publicidad, transparencia y rendición de cuentas

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PS-06 “Información Pública” que garantiza la publicación de la información oficial relevante del programa, debidamente actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes.

Anualmente las CAPD serán las responsables de revisar y analizar si la información pública de los programas está actualizada y cumple con la información mínima requerida en el ciclo VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación). De lo contrario, las personas coordinadoras de los programas promoverán la actualización y el/la responsable de calidad de la Escuela de Doctorado asegurará que la revisión y modificación oportunas se realizan. En el caso de considerar que la información es insuficiente o errónea el/la responsable de calidad de la Escuela de doctorado, o persona en quien delegue, deberá recopilar los datos o mejorar aquellos aspectos que resulten deficientes, solicitando al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) aquella información de la que no disponga.

La persona coordinadora del programa velará por la actualización y validez de la información y los datos publicados en la web oficial del programa, que contendrá información sobre la admisión, la matrícula y el contenido del programa, y el Responsable de Calidad de la Escuela de Doctorado lo hará en relación con los contenidos incluidos en la web oficial de la Escuela, que contendrá información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales y vínculos con la información de utilidad sobre los servicios generales prestados por la USC a los y las estudiantes de doctorado.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, “PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades” que establece los mecanismos de medición de la satisfacción de los grupos de interés y su posterior tratamiento de cara a la planificación de acciones de mejora. El responsable de calidad de la EDIUS será la persona encargada de recopilar y remitir a las CAPD y a la CCdEDIUS los resultados con el fin de analizarlos en el marco de los procesos “PC-05 Análisis de resultados” y “PE-02 Revisión y mejora”.

Control de las acciones de movilidad

La movilidad de los estudiantes de doctorado, así como la del profesorado de cada programa es un aspecto fundamental para alcanzar las competencias que debe alcanzar un doctor o doctora y para ampliar el conocimiento del profesorado que constituye los diferentes programas de doctorado.

Las acciones de movilidad del programa de doctorado se engloban y definen dentro del apartado de actividades formativas de cada programa, y como tal, estas se incorporan en el documento de actividades del doctorado para su informe y aprobación por sus directores de tesis y la CAPD.

De forma concreta, todas las estancias de movilidad de los programas de doctorado requieren, previa a su realización, un informe favorable de su CAPD, en las que se avala que la estancia está relacionada con el desarrollo de su plan de investigación y/o de formación. Posteriormente, tras su realización, deben registrarse en el documento de actividades para lo que se requiere la presentación de una memoria académica y un certificado del centro donde se realizó dicha estancia.

Si la movilidad se realiza a través de convocatorias de concurrencia competitiva, dicha convocatoria establece a mayores otros de procedimientos de control y justificación de la actividad realizada.

En los casos que la movilidad parte de colaboraciones vía convenio, estos determinan las especificaciones y justificaciones necesarias para acogerse a estas acciones de movilidad.

Así el SIGC de EDIUS interviene en la supervisión de las acciones de movilidad de los programas a través de los siguientes procesos: “PC-04 Desarrollo de las enseñanzas” y “PE-02 Revisión y mejora”

Los indicadores de movilidad asociados a cada programa proporcionan información que deberá ser analizada por la CAPD para su traslado al informe de seguimiento del programa, de forma que le permita:

- Una planificación más adecuada de estas acciones
- La revisión de las colaboraciones de movilidad del programa con otras instituciones
- La toma de decisiones sobre acciones de mejora

El programa de doctorado, a través de su coordinador o coordinadora promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto de las personas doctorandas como del profesorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
82.08 %	18.92 %

TASA DE EFICIENCIA %

La tasa de eficiencia no se aplica a los programas de doctorado por ser formación no estructurada en ECTS

TASA	VALOR %
------	---------

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La tasa de graduación se calcula como el porcentaje de estudiantes que defendieron su tesis sobre el total de estudiantes matriculados desde el inicio del programa hasta el curso 2023/24 incluido.

La tasa de abandono se calcula como el porcentaje de estudiantes que no defendiendo su tesis no renovaron su matrícula (para este cálculo excluimos del cómputo a los que consta como renovada la matrícula en el curso 2023/24).

Porcentaje de abandono del PD en los últimos 5 años:

ID-45	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Porcentaje de abandono del programa (*).	17,95	0,0	34,29	19,44	3,23

(*) NOTA: Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en el curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de alumnos que defendieron la tesis en el curso académico y los alumnos que tengan concedida una baja temporal.

La tabla ofrece cifras desiguales en los 5 años de la muestra. Se parte de una cifra relativamente baja en el curso 2018/19; desciende a cero en el curso 2019/20; aumenta en los dos cursos que se vieron afectados por la pandemia del COVID-19; y vuelve a disminuir drásticamente en el curso 2022/23, último año del que se tienen registros.

De acuerdo con los datos publicados en la página web institucional del PD en Filosofía (<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/artes-humanidades/programa-doctorado-filosofia>), el número de tesis defendidas en los últimos cinco años en el PD en Filosofía ha sido:

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
ID-35 Número de tesis presentadas en gallego	0,0	0,0	1	2	2
ID-36 Número de tesis	2	5	8	3	5

presentadas en castellano					
ID-37 Número de tesis presentadas en otro idioma	1	2	0	0	0
TOTAL	3	5	9	5	7

En este caso, se aprecia que, partiendo de una cifra baja en el curso 2018/19, se ha aumentado el número de tesis defendidas en los cursos sucesivos, estabilizándose entre 6/7 tesis defendidas, un dato que vuelve a repetirse en el curso 2023/24, según los datos propios que maneja el PD en Filosofía (todavía sin publicar en la página institucional).

8.2 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

Perfil de egreso y salidas profesionales del programa.

Además de los datos facilitados con carácter general por la USC sobre el “perfil de egreso y salidas profesionales del programa” tal y como requiere la ACSUG, el Programa de Doctorado ha implementado un modelo propio de análisis de las principales capacidades, conocimientos y habilidades que debe haber adquirido el doctorando/a al finalizar sus estudios de doctorado en el programa. Indicamos a continuación la información relativa a ambos aspectos

Seguimiento de los doctores y doctoras egresados e inserción laboral

El procedimiento para el seguimiento de los doctores y doctoras egresados está recogido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, dentro del proceso PC-05: *Análisis de resultados y mejora de los programas* y del proceso PS-04 *Satisfacción, expectativas y necesidades*.

Desde el Centro de Datos y con la colaboración del Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) de la USC se recopilan los datos sobre:

- Grado de satisfacción de las personas egresadas del programa.
- Resultados de inserción laboral

que se trasladan al responsable de calidad de la EDIUS y a las personas coordinadoras de los programas quienes deberán de revisarlos para, posteriormente, trasladarlos a la Comisión de Calidad de la EDIUS y a las CAPDs para su estudio y análisis.

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación de la USC respecto a los datos de personas doctoras egresadas por la USC y los contratos de investigación formalizados por la USC.

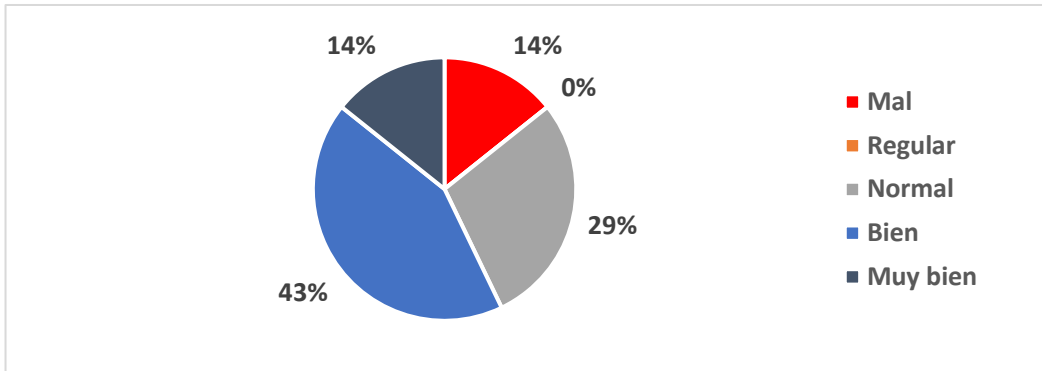
Además, desde la EDIUS y en el momento de autorización de la defensa de la tesis, se arbitrarán los mecanismos de recogida de información que permitan una comunicación futura con las personas doctoras egresadas así como la detección de personas doctorandas que ya posean:

- Contratos laborales durante la realización de su tesis, tanto los relacionados como los no relacionados con el desempeño de su trabajo doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.
- Contratos aceptados una vez defiendan su tesis doctoral, y el ámbito profesional de los mismos

En el año 2021 el programa de doctorado implementó una macroencuesta de satisfacción de las personas egresadas, que se realiza cada cuatro años, en donde se recogen los principales indicadores sobre satisfacción de las personas egresadas, salidas profesionales, etc. Los datos recibidos y cuantificados ofrecieron el siguiente resultado:

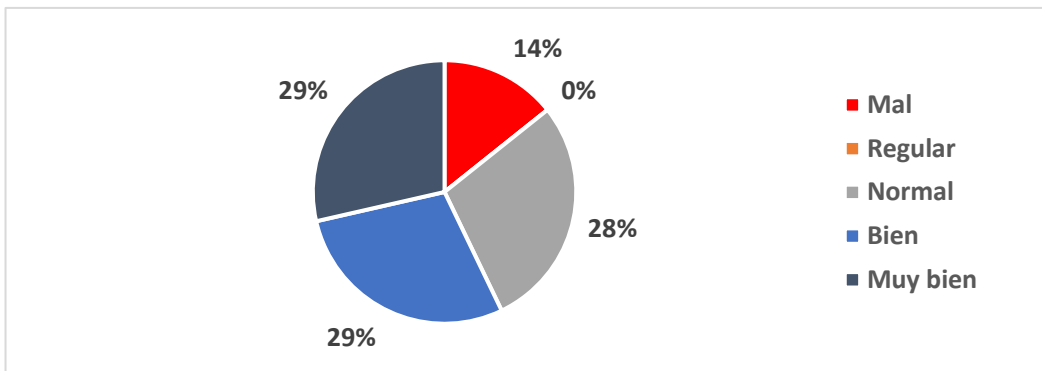
Pregunta 2. Valora el Programa de Doctorado en los siguientes aspectos

2.1. Información previa a la matrícula en el Programa



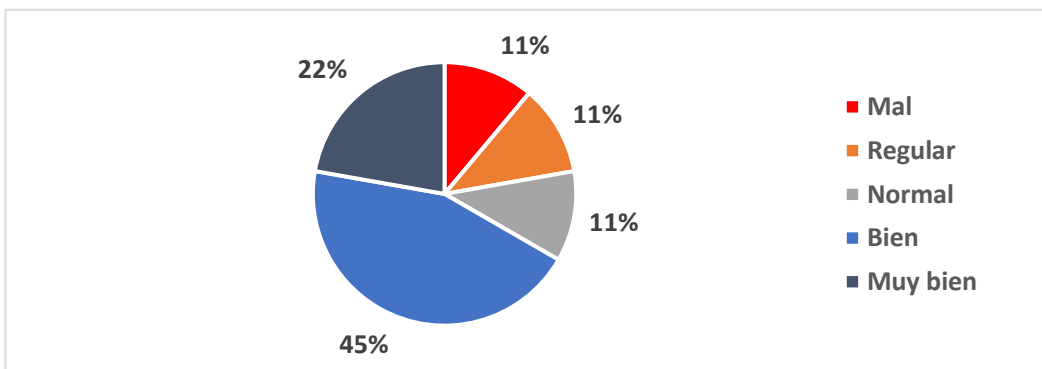
El 57 % de las personas egresadas valoró como positiva la información previa a la matrícula en el Programa, y únicamente un 14 % la valoró de forma negativa. Para un 29 % la información recibida fue calificada como normal.

2.2. Información recibida durante el Programa



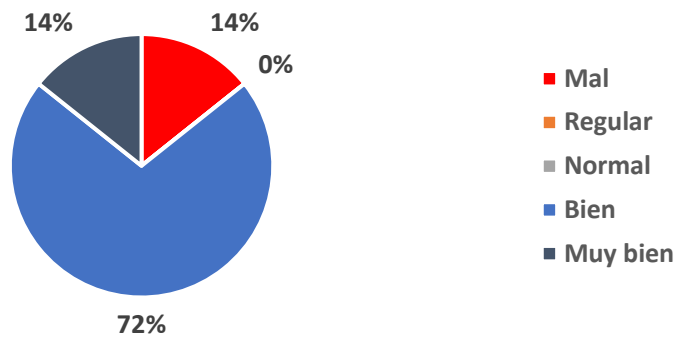
El 58 % de las personas egresadas valoró como positiva la información recibida durante el Programa, y únicamente un 14 % la valoró de forma negativa. Para un 28 % la información recibida fue calificada como normal.

2.3. Acogida y acompañamiento



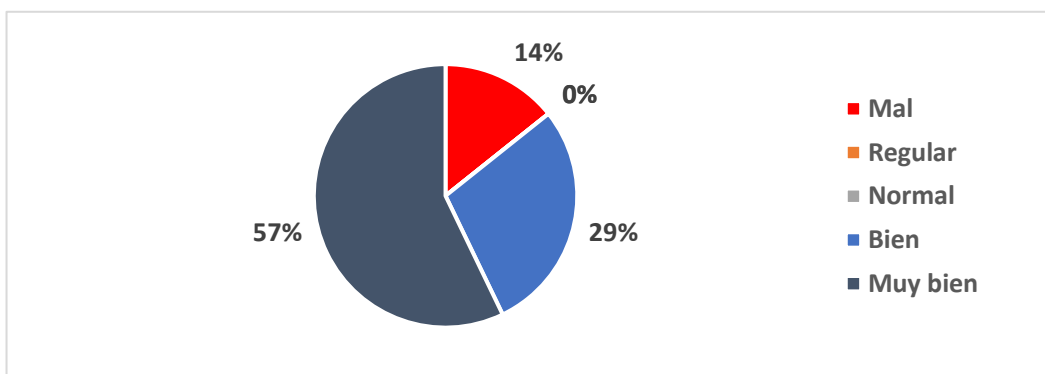
El 67 % de las personas egresadas valoró como positiva la acogida y acompañamiento durante el Programa, y únicamente un 22 % la valoró de forma negativa. Para un 11 % la acogida y acompañamiento fueron calificados como normales.

2.4. Actividades organizadas desde el Programa



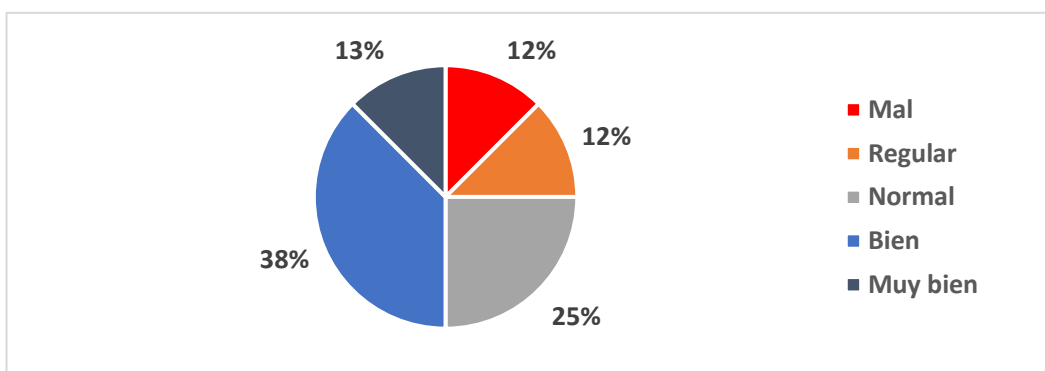
El 86 % de las personas egresadas valoró como positivas las actividades organizadas desde el Programa, y únicamente un 14 % las ha valorado de forma negativa.

2.5. Tutorización



El 86 % de las personas egresadas valoró como positiva la tutorización durante el Programa, y únicamente un 14 % la ha valorado de forma negativa.

2.6. Asesoramiento en cuestiones administrativas

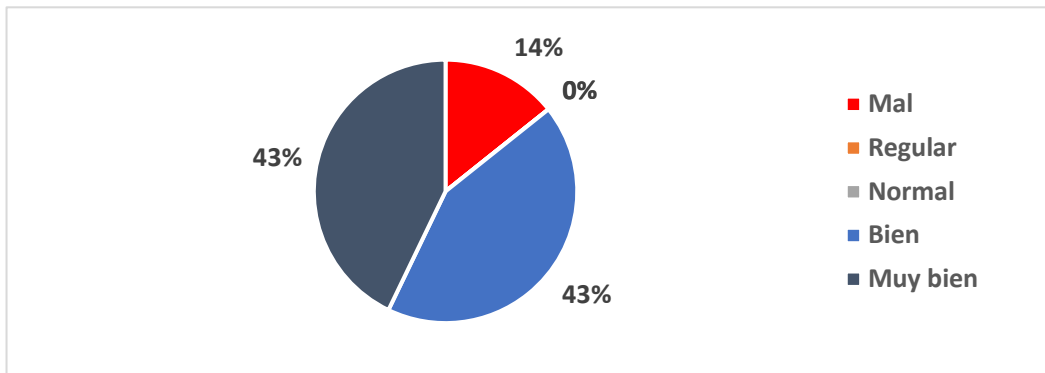


El 51 % de las personas egresadas valoró como positivo el asesoramiento en cuestiones administrativas desde lo Programa, y únicamente un 24 % lo ha valorado de forma negativa. Para un 25 % este asesoramiento fue calificado como normal.

VALORACIÓN GLOBAL

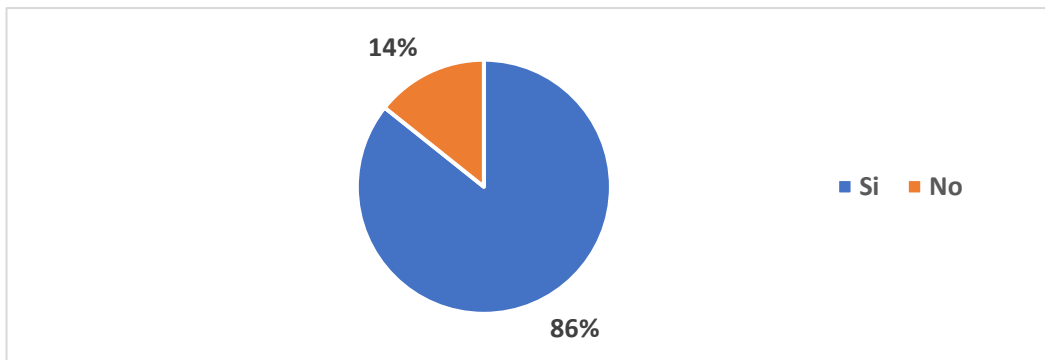
Las preguntas 3 y 4 de nuestra encuesta de satisfacción iban orientadas a la evaluación global del PD. Los resultados son los siguientes:

3. Valora globalmente el Programa de Doctorado en Filosofía



El 86 % de las personas egresadas valoró como positivo el Programa, y únicamente un 14 % lo ha valorado globalmente de forma negativa.

4. ¿Recomendarías a otra persona la realización del Programa de Doctorado en Filosofía?



El 86 % de las personas egresadas recomendaría la realización del Programa a otras personas, y únicamente un 14 % no lo recomendaría.

Análisis de resultados:

Como consecuencia del análisis de resultados, el PD en Filosofía cuenta con un mecanismo para proponer acciones de mejora en función de los resultados obtenidos, que se detallan en los correspondientes informes de seguimiento el último de ellos realizado en el curso 2023/24.

Los resultados de los procedimientos de consulta internos o externos permiten valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del programa, además de la valoración de la adquisición de aprendizaje. Permiten la puesta en marcha acciones de divulgación y formación para futuros egresados y egresadas, con la colaboración del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
32,5%	17.5 %
TASA	VALOR %

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En este apartado se muestran los resultados e indicadores últimos 5 años. Se añade también una muestra representativa de los resultados relativos a las tesis defendidas y las publicaciones realizadas, menciones de doctorado internacional, movilidad, etc. de los últimos 5 años para cada una de las 4 líneas de investigación del PD.

La tasa de éxito a los tres años se calcula como el porcentaje de tesis que se defendieron sin pedir la primera prórroga sobre el total de tesis defendidas, considerando el número de tesis defendidas en el programa desde su inicio. (datos de los últimos 5 años: 2017/18-2022/23).

ID-40	2018/19	2019/20	2020/21	2022/23	2023/24
Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga	33,33	28,57	33,33	40	14,29

La tasa de éxito a los 4 años se calcula como el porcentaje de tesis que se defendieron tras pedir la primera prórroga, pero sin solicitar la segunda prórroga. El cálculo es sobre el total de tesis defendidas, considerando el número de tesis defendidas en el programa desde su inicio.

El porcentaje de doctorandos/as que han solicitado 1 ó 2 prórrogas para defender la tesis es el siguiente:

	2018/19	2019/20	2020/21	2022/23	2023/24
Porcentaje de doctorandos/as que han pedido 1 ó 2 prórrogas	66,67	71,43	66,67	60	85,71

El estudio comparativo de los datos de la tasa de éxito sin prórroga y con una o dos prórrogas muestra, de manera inequívoca, que el número de doctorandos/as que han defendido su tesis dentro de los tres primeros años está por claramente por debajo del 50%, aproximándose tan solo en el curso 2022/23 en el que se ha alcanzado una tasa de éxito (3 años) del 40%. Estamos convencidos de que el cambio normativo que ha aumentado un año más la defensa de la tesis, hasta los 4 años para las personas doctorandas a tiempo completo, redundará en un notable aumento de dicha tasa de éxito porque es un tiempo mucho más ajustado al tiempo que requiere la elaboración de una tesis doctoral en Filosofía.

La información de los indicadores de resultados y de las tesis defendidas por curso académico esta accesible a través de la página web del programa: <https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/artes-humanidades/programa-doctorado-filosofia>

Importancia de la financiación en la captación

Las fuentes de financiación con la posibilidad de captación y tipología de los estudiantes de doctorado han obtenido en convocatorias competitivas las siguientes ayudas:

1. Becas predoctorales FPI/FPU de carácter nacional
2. Becas predoctorales de la Xunta de Galicia
3. Créditos privados en entidades bancarias (sobre todo para estancias de investigación en el extranjero)
4. Ayudas vinculadas a proyectos de investigación del programa

No se han captado hasta el momento doctorando/as con contratos predoctorales a cargo de proyectos de programas competitivos tanto europeos, nacionales o autonómicos, un aspecto que ha estimulado al profesorado del programa a concurrir a las convocatorias competitivas de este tipo de proyectos de investigación.

Contribuciones científicas de los egresados

Una muestra de las contribuciones científicas de los egresados como la que ofrecemos a continuación, en la que hemos seleccionado a 10 egresados de las cuatro líneas del PD en Filosofía, muestra que la mayoría de las tesis defendidas han publicado adelantos de su investigación, como un modo de avalar el propio trabajo de investigación doctoral. Siendo menor el número de egresados que limita a publicar en Minerva sus tesis y testimonial (casi nulo) el número de egresados que no realiza publicaciones derivadas de la tesis doctoral.

CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DERIVADAS DE LAS TESIS DIRIXIDAS EN EL PD EN FILOSOFÍA						
Título	Doctorando/a	Director/es	Año defensa	Calificación	Referencia de una contribución científica	Relacionada coa liña de investigación Nº
Ramón Piñeiro: o filósofo da saudade	Rocío Carolo Tosar	Marcelino Agís Villaverde (Línea 1)	2023	Sobresaliente cum laude	Cap. Libro: El ser saudoso: lenguaje, cultura y sentimiento, Ed. Sindéresis, Madrid 2024. ISBN: 978-84-10120-51-8	1
El pensamiento filosófico de Mishima Yukio: un estudio a través de las influencias filosófico-religiosas	Alba Iglesias Varela	Marcelino Agís Villaverde (Línea 1)	2023	Sobresaliente cum laude	Cap. Libro: Nuevas perspectivas filosóficas ante un mundo cambiante: la relación entre el ser humano y la naturaleza en la tradición sintoísta, Ed. Sindéresis, Madrid 2024. ISBN: 978-84-10120-51-8	1
Galeguismo, humanismo e desenvolvementoo pensamento militante de Xaime Isla Couto	José Luis Pastoriza Rozas	Marcelino Agís Villaverde (Línea 1)	2022	Sobresaliente cum laude	Libro: Xaime Isla Couto: repensar Galicia, proxectar Galicia, facer Galicia, Fund. Isla Couto Vigo, 2022. ISBN 9788409460953	1
«O un amy!» A filosofía da amizade en Confucio, Aelredo de Rievaulx e Mattèo Ricci	Jorge Cendón Conde	Martín González Fernández (Línea 2)	2022	Sobresaliente cum laude	Capítulo de libro: Deitado no peito de Cristo: a filosofía da amizade en Aelredo de Rievaulx, en M. González: Filosofía de la amistad, 2020. ISBN 978-989-755-465-0	2
Error, apariencia ilusoria y juicio: la doctrina de la imposibilidad del error total como pauta de lectura de la lógica trascendental de Kant	Laos Igreda, Claudia María	María Xesús Vázquez Lobeiras (Línea 2)	2021	Sobresaliente cum laude	Artículo: El significado y la función de 'lo problemático' en la distinción entre juicio y proposición, en Revista de Estudios Kantiano, Vol. 9, nº 1, 2024.	2
El lugar de la magia en el sistema filosófico de Schopenhauer	David López Pérez	María Xesús Vázquez Lobeiras (Línea 2)	2020	Sobresaliente cum laude	El lugar de la magia en el sistema filosófico de Schopenhauer (Tesis en Minerva)	2
Maurice Blanchot y lo neutro: hacia una ética desde la precariedad	Peña Quintero, Josegry	Luís M. García Soto	2021	Sobresaliente cum laude	Maurice Blanchot y lo neutro: hacia una ética desde la precariedad. (Tesis	3

		(Línea 3)			en MINERVA)	
Experiência da Bildung (Formação Humana) em Eugénio Tavares e Baltasar Lopes da Silva	Elter Manuel Carlos	Luís M. García Soto (Línea 3)	2019	Sobresaliente cum laude	Artigo: Uma filosofia do amor na poesia de Eugénio Tavares, em <i>Filosofia e poesia</i> , Universidade do Porto, 2016. Digithéke Revistas da Faculdade de Letras da UP https://ler.letras.up.pt/	3
Fiesta, territorio y sociabilidad. Los bandos festivos de Llanes-Asturias (1837-2015)	Yolanda Cerra Bada	M ^a Nieves Herrero Pérez (Línea 4)	2019	Sobresaliente cum laude	Artículos: Repartiendo el territorio y desbordando el dualismo. Los bandos festivos de Llanes (Asturias, España). Terra: revista de desarrollo local, N ^o . 12, 2023, págs. 29-55	4
Música e identidade galega. Do baile da gaita á muiñeira	Julio Carlos Alonso Monteagudo	M ^a Nieves Herrero Pérez (Línea 4)	2024	Sobresaliente cum laude	Artículo: A presenza da música nas historias de Galicia publicadas no Século XIX. A busca dunha identidade, <i>European Review of Artistic Studies</i> , ISSN-e 1647-3558, Vol. 11, N ^o . 3, 2020.	4

Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso

Un análisis de los doctores y doctoras que obtuvieron sus títulos en los último 5 años (2019-24) indica que la mayor parte de los doctores/as egresados se incorporaron como profesores universitarios en las siguientes universidades del sistema universitario gallego, del resto de España y de otros países extranjeros:

UNIVERSIDAD DONDE SE HA EMPLEADO	EGRESADO/A	FECHA
USC	José Antonio Cascudo Rodríguez	31/05/2021
	José Luis Pastoriza Rozas	13/01/2022
	Alipio Santiago Dacosta	02/03/2023
	Guillermo Rodríguez Alonso (Inv.)	20/04/2023
	Roque Lazcano Vázquez (Inv.)	08/02/2019
	Ramón Soto Méndez (IV Ciclo)	07/07/2022
UVIGO	Julio Carlos Alonso Monteagudo	24/04/2024
	Alba Iglesias Varela	17/01/2023
Univ. Pontificia de Salamanca	Rocío Carolo Tosar	20/01/2023
Univ. Al-Hussein Bin Talal University (Jordania)	Hatem Abdullah Hamdan Al-Ameryeen	07/07/2020
Univ. Cabo Verde	Elter Manuel Carlos	14/11/2019
Facultad de Teología del Norte de España (Burgos)	Juan Antonio Testón Turiel	09/04/2021
Tecnológico de Monterrey. Escuela de Humanidades y Educación	Manuel Cebra Loureda	28/10/2019

Hay también entre los egresados profesores y profesoras de enseñanza media en los siguientes centros educativos de enseñanza media y formación profesional (públicos y privados), de la Comunidad Autónoma de Canarias y de Portugal:

IES/Centro de Enseñanza Secundaria	EGRESADO/A	FECHA
IES Nosa Sra. dos Ollos Grandes (Lugo)	Carlos Mendaña Pardo	05/04/2024

IES Ramón Cabanillas (Cambados, Pontevedra)	Abel Otero Ordóñez	24/03/2021
IES AMES (A Coruña)	María del Mar Leyra Fernández Labandera	19/10/2023
IES El Médano (Islas Canarias)	Jorge Cendón Conde	09/05/2022
CPR "O Raio Verde"	Roberto Fumega González	05/09/2024
Escola Secundária António Damásio (Lisboa)	Miguel Jorge da Silva Peixoto	19/07/2019

Otros egresados del PD prestan sus servicios el ámbito de la Medicina pública y/o privada, y en algunos casos, se han incorporado también a los Comités de Ética Hospitalaria en sus respectivas instituciones. Son dichas instituciones:

HOSPITAL/CENTRO SANITARIO DONDE SE HA EMPLEADO	EGRESADO/A	FECHA
Hospital Clínico Universitario de Santiago (CHUS)	Carlos Zamarrón Sanz	17/12/2019
Hospital Álvaro Cunqueiro (Vigo)	Fernando Domínguez Freire	13/11/2020
Xunta de Galicia (Consellería Política Social y Bienestar)	Álvaro de Castro Palomares	18/06/2021
Centro Militar de Farmacia de la Defensa (Ferrol)	Francisco Javier Pallarés Machuca	29/07/2024
Clínica O Burgo (A Coruña)	Cristina Pandelo Louro	08/07/2022

Otras profesiones/jubilados/sin especificar

ACTIVIDAD	EGRESADO/A	FECHA
Presbítero católico	Jose Catanga	19/05/2023
	Óscar Antonio Roa Osorio	22/09/2021
Jubiladas	Emilia Castón Blanco	09/12/2022
	M ^a Yolanda Antonieta Cerra Bada	18/10/2019
Director Museo Naval de Ferrol	Jaime Antón Viscasillas	28/11/2022
Sin especificar	Gerardo Valcárcel Fernández (Perú)	22/12/2020
	Josegry Vimari Peña Quintero (Venezuela)	08/04/2021
	David López Pérez (Alemania)	09/06/2020

En cuanto a la distribución geográfica, la mayoría de los doctores/as egresados/as se incorporan a la Comunidad Autónoma Gallega, lo que implica una buena inserción en el entorno socioeconómico gallego. Es necesario destacar que otro grupo de se ha incorporado a otras universidades y centros de enseñanza superior del resto de España (Salamanca o Burgos). En tercer lugar, algunos de los doctores/as egresados del PD han nutrido Universidades de otros países (Jordania, México).

Otro grupo de doctores/as egresados/as del PD pertenece a Centros de Enseñanza Media de Galicia y Portugal, en la mayoría de los casos el título de doctor/a sirve para la promoción en el Centro al que pertenecen, pues recordemos que la titulación que habilita profesionalmente es el Grado en Filosofía, siendo los títulos de Máster y Doctorado una oportunidad para la promoción dentro de su carrera docente.

Por último, es necesario destacar el número de doctores/as egresados que pertenecen a centros sanitarios. La razón de que hayan pensado en nuestro programa se debe a que ofrece una especialización idónea para aplicar a la profesión médica los aspectos inherentes al contenido de la Ética Aplica, característica de comités de ética, etc. Otro grupo de titulados sanitarios ha optado por nuestro PD realizando tesis de temática relativa a historia y filosofía de la ciencia.

Movilidad de las personas doctorandas

La movilidad de personas doctorandas, investigadoras y profesores con otras universidades juega un papel importante en la estrategia global del Programa de Doctorado de Filosofía, ya que permite complementar la formación con una visión más amplia. Además, el conocimiento de otras realidades permite valorar las competencias adquiridas, así como la incorporación a nuestro entorno de nuevas ideas para su implementación.

Los actuales estudiantes y egresados y egresadas del programa de doctorado han realizado estancias de investigación en centros nacionales y/o extranjeros de una duración que oscila entre los 3 y 9 meses. Los centros destino son preferentemente universidades europeas de Alemania, Portugal, Reino Unido; pero también universidades de Japón.

La movilidad está relacionada en varios casos con la defensa de la tesis con mención de doctorado internacional, pues es requisito haber realizado una estancia en una universidad / Centro de investigación extranjero de por lo menos 3 meses. Aunque hay casos en los que la estancia en el extranjero está realizada únicamente con las necesidades de la tesis.

Doctor/a egresado	País	Menciones (doctorado internacional)	Fuente de financiación del doctorando/a
Rocío Carolo Tosar	Portugal	Doctorado Internacional	GI Hermenéutica e Historia da Filosofía
Alba Iglesias Varela	Japón	Doctorado Internacional	GI Hermenéutica e Historia da Filosofía Crédito privado
José Luis Pastoriza Rozas	Francia	Sin mención de doctorado internacional	GI Hermenéutica e Historia da Filosofía Proyecto XUGA: PR804A 2020/9
David López Pérez	Alemania	Doctorado Internacional	GI Mazarelos. Pensamento moderno e contemp

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34869168H	Martín	González	Fernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Mazarelos s/n	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
martin.gonzalez@usc.es	637738088		Coordinador PD
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Antonio	López	Díaz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza del Obradorio	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
reitor@usc.es			Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34869168H	Martín	González	Fernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Mazarelos s/n	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
martin.gonzalez@usc.es	637738088		Coordinador PD

PROGRAMA DE DOUTORAMENTO EN FILOSOFÍA

Táboa 1: Liñas de investigación

Liña Nº: L 01	Denominación da liña: Correntes Actuais da Filosofía Descrición: Principais problemas e correntes actuais da filosofía dos séculos XX e XXI. Entre outras: neopositivismo, filosofía analítica, fenomenoloxía, existencialismo, estruturalismo, posmodernidade, filosofía oriental contemporánea, filosofía española e galega contemporánea.								
Apelidos	Nome	Universidade	Departamento	Categoría Profesional	Dedicación	Investigador referente na liña	Nº de Tramos concedidos	Data concesión último tramo	Nº Teses doutorais defendidas nos últimos 5 anos (relacionadas coa liña)
AGÍS VILLAVERDE	MARCELINO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE	5	31/05/2021	6
ALCALÁ RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR AXUDANTE DOUTOR	EXCLUSIVA	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE	-	-	-
ARBAIZAR GIL	BENITO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO	EXCLUSIVA	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE	-	-	-
BARCIA GONZÁLEZ,	FRANCISCO JAVIER	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR LABORAL FIXO	EXCLUSIVA	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE	-	-	-
CONDE SOTO,	FRANCISCO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	EXCLUSIVA	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE	2	01/01/2020	-

DE DONATO RODRÍGUEZ	XAVIER	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE			3
DE LA CONCEPCIÓN RABE	ANA MARÍA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR AXUDANTE DOUTOR	EXCLUSIVA	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE	-	-	-
GARCIA SOTO,	LUIS MODESTO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE			
PARCERO OUBIÑA	OSCAR	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	EXCLUSIVA	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE	1	01/01/2021	1
POSE VARELA,	CARLOS ALBERTO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	EXCLUSIVA	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE	1	01/01/2023	
SOBRINO CERDEIRIÑA,	ALEJANDRO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDADE	EXCLUSIVA	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE	5	01/02/2020	1
VÁZQUEZ LOBEIRAS	MARÍA XESÚS	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	MARCELINO AGÍS VILLAVERDE	4	31/05/2021	2

Liña Nº: L 02	Denominación da liña: Problemas de Historia da Filosofía Descrición: Principais correntes e problemas da historia da Filosofía pertencente aos seguintes períodos: filosofía antiga, medieval, moderna e do s. XIX. Filosofía oriental dos períodos anteriores á época contemporánea, precedentes da filosofía española e galega anteriores á época contemporánea.								
Apellidos	Nome	Universidade	Departamento	Categoría Profesional	Dedicación	Investigador referente na liña	Nº de Tramos concedidos	Data concesión último tramo	Nº Teses doutorais defendidas nos últimos 5 anos (relacionadas coa liña)

DE DONATO RODRÍGUEZ	XAVIER	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDADE	EXCLUSIVA	MARTÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	3	2024	3
DE LA CONCEPCIÓN RABE	ANA MARÍA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR AXUDANTE DOUTOR	EXCLUSIVA	MARTÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	-	-	-
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MARTÍN	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	MARTÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	3		1
HELMER	ETIENNE	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	INVESTIGADOR BEATRIZ GALINDO	EXCLUSIVA	MARTÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1		
SOBRINO CERDEIRIÑA	ALEJANDRO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	MARTÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ			1
VÁZQUEZ LOBEIRAS	MARÍA XESÚS	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	MARTÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	4	31/05/2021	2

Táboa 1: Liñas de investigación

Liña Nº: L 03	Denominación da liña: Ética e Filosofía Política Descrición: Conceptos, paradigmas e fronteiras da Ética e da Filosofía política, vista a través da óptica de autores/as e paradigmas. Así como os problemas máis destacados de ambas disciplinas: fundamentación da moral e da política, o xusto e o bo, a virtude, éticas aplicadas, o feminismo, a utopía, o cosmopolitismo ou os dereitos humanos.								
Apelidos	Nome	Universidade	Departamento	Categoría Profesional	Dedicación	Investigador referente na liña	Nº de Tramos concedidos	Data concesión último tramo	Nº Teses doutorais defendidas nos últimos 5 anos (relacionadas coa liña)

ALCALÁ RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR AXUDANTE DOUTOR	EXCLUSIVA	LUIS MODESTO GARCÍA SOTO	-	-	
BLANCO ECHAURI	JESÚS MANUEL	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	LUIS MODESTO GARCÍA SOTO	1	01/01/2009	
FERNÁNDEZ HERRERO	BEATRIZ	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	LUIS MODESTO GARCÍA SOTO			
GARCÍA SOTO	LUIS MODESTO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	LUIS MODESTO GARCÍA SOTO	4	2023	1
HELMER	ETIENNE	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	INVESTIGADOR BEATRIZ GALINDO	EXCLUSIVA	LUIS MODESTO GARCÍA SOTO			
HORTA ÁLVAREZ	ÓSCAR	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	LUIS MODESTO GARCÍA SOTO	3	01/01/2023	
MARTÍNEZ SUÁREZ	YOLANDA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	LUIS MODESTO GARCÍA SOTO	1	01/01/2022	

Táboa 1: Liñas de investigación

Liña Nº: LO 4	<p>Denominación da liña: Antropoloxía sociocultural: teorías e aplicacións</p> <p>Descrición: Temas de antropoloxía sociocultural: análise das culturas e da súa diversidade, teorías antropolóxicas e os seus /súas representantes, temas de antropoloxía aplicada, construción sociocultural das diferenzas, procesos cognitivos e simbólicos, aspectos de método e deontoloxía profesional, procesos económicos e ecolóxicos, o parentesco e a organización social, os sistemas políticos e xurídicos, e as aplicacións prácticas do coñecemento antropolóxico desde unha perspectiva que transversaliza o xénero.</p>
----------------------	---

Apelidos	Nome	Universidade	Departamento	Categoría Profesional	Dedicación	Investigador referente na liña	Nº de Tramos concedidos	Data concesión último tramo	Nº Teses doutorais defendidas nos últimos 5 anos (relacionadas coa liña)
ALLEN-PERKINS AVENDAÑO,	DIEGO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	EXCLUSIVA	NIEVES HERRERO PÉREZ	-	-	-
HERRERO PÉREZ	MARÍA NIEVES	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXCLUSIVA	NIEVES HERRERO PÉREZ	3	01/01/2016	1
JIMÉNEZ ESQUINAS	GUADALUPE	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA	EXCLUSIVA	NIEVES HERRERO PÉREZ	1	01/01/2022	
RIVERO JIMÉNEZ,	BORJA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	EXCLUSIVA	NIEVES HERRERO PÉREZ	-	-	-

Táboa 2: Proxectos de investigación activo (*)

Proxectos de Investigación									
Título do Proxecto	Entidade Financiadora	Referencia	Período duración (data concesión e finalización)	Tipo de convocatoria	Contía da financiación	Entidades participantes	Investigador responsable	Nº Investigadores participantes	Relacionado coa liña(s) de investigación Nº
Campaña Mundial pola Educación Galicia - Axudas ás ONGD para execución de proxectos de educación para o desenvolvemento e a cidadanía global	Xunta de Galicia.	PR804A 2020/9	1/09/2020-30/09/2021	Pública, concorrencia competitiva	44.905,00	Universidade de Santiago de Compostela, Fundación Educación y Cooperación, Fundación Ayuda en Acción, Fundación Entreculturas y Fundación Taller de Solidaridad	Marcelino Agís Villaverde	2	1
CONSOLIDACIÓN E ESTRUTURACIÓN 2023 GPC GI-2046 - Episteme	Xunta de Galicia	ED431B 2023/24	01/01/2023-20(11/2025)	Pública, concorrencia competitiva	90.000,00	GI-Episteme USC	Concepción Martínez Vidal	7	1 e 3
La práctica ambiental y la ética de la consideración de los animales salvajes en el	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	PID2022-142980NB-I00	01/09/2023-31/09/2026	Pública, concorrencia competitiva Generación de conocimiento	61.750,00	GI- ETHOS. Filosofía Moral	Óscar Horta Álvarez	2	3

contexto de la crisis climática: un enfoque largoplacista									
Concepciones deflacionarias en ontología y metaontología	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	PID2020-115482GB-I00	1/09/2021-31/12/2024	Pública, concurrencia competitiva Generación de conocimiento		GI-Episteme	Xavier de Donato Rodríguez Concepción Martínez Vidal	4	1
La agricultura familiar en perspectiva de género: trabajo reproductivo, saberes ambientales y modelos de feminidad en Galicia y Andalucía 1900-2011	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	PID2023-151334NB-I00	1/09/2024-31/12/2027	Pública, concurrencia competitiva. generación de conocimiento Proyectos de investigación no orientada		GI- HISTAGRA Historia agraria e política do mundo rural. Séculos XIX e XX	Ana Cabana Iglesias	4	3
IA Responsable para Minería de Procesos 2.0	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	PID2020-112623GB-I00	1/09/2021-31/08/2025	Pública, concurrencia competitiva. generación de conocimiento		Grupo GSI Grupo de Sistemas Intelixentes	Manuel Felipe Mucientes Molina	5	2
Lugares del Saber en la Atenas Democrática	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	PID2019-106782GB-I00	1/06/2020-31/06/2023	Pública, concurrencia competitiva. generación de conocimiento	27.830,00	HISPONA Historia política y de los nacionalismos	Marcos García Quintela Francisco Javier González García	3	2

Platón y la Historia - PlaHis		PID2023- 146491NB- I00	1/09/2024- 31/12/2028	Pública, concorrenca competitiva. generación de conocimiento	47.500,00	HISPONA Historia política y de los nacionalismos	Marcos García Quintela María Mercedes Díaz de Cerio Díaz	3	2
----------------------------------	--	------------------------------	--------------------------	--	-----------	---	---	---	---

() Se entiende por proxecto de investigación activo aquel que foi desenvolvido en parte ou na súa totalidade nos tres anos anteriores á data de solicitude do programa de doutoramento.*

Táboa 3: Contribucións científicas

Contribucións Científicas					
Autores	Título	Cita (Revista, volume e ano de publicación; Libro, editorial; patente, etc)	Tipo de contribución (artigo, capítulo do libro, libro, etc)	Indicadores de calidade	Relacionada con liña de investigación Nº
Marcelino Agís Villaverde	Historia de la Hermenéutica. Devenir y actualidad de la filosofía de la interpretación, 572 pp.	Editorial Sindéresis, Madrid, 2020	Libro	Clasificación SPI-CSIC SPI-61 ICEE Gral 48	1, 2
Marcelino Agís Villaverde	Anatomía del pensar: el discurso filosófico y su interpretación, 437 pp.	Editorial Sindéresis, Madrid, 2022	Libro	Clasificación SPI-CSIC SPI-61 ICEE Gral 48	1, 2
Francisco Javier Alcalá Rodríguez	La crítica de la imagen dogmática del pensamiento en Gilles Deleuze. Una renuncia a la representación o el fundamento en filosofía	Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica, vol. 80, nº 311, 2024.	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo A	1, 2
Francisco Javier Alcalá Rodríguez	The Politicization of the Event in Deleuze's Thought	Philosophies, 2024, 9(3), 82	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo A	1, 3
Francisco Javier Barcia González	Caminos de la experiencia estética, en M. Agís et al. (coords.) <i>Caminos del pensamiento actual</i> , pp. 199-212.	Editorial Sindéresis, Madrid, 2024	Capítulo de libro	Clasificación SPI-CSIC SPI-61 ICEE Gral 48	1, 2

Francisco Conde Soto	A Critique of the Concept of Victim Using Lacan's Psychoanalysis the Need for Devictimization, en J. A. Zamora et al. (coords.) <i>Philosophy's duty towards social suffering</i> , 137-155	LIT Verlag, Suiza, 2021	Capítulo de libro	Clasificación SPI-CSIC SPI-68 ICEE Gral 9	1, 3
Xavier de Donato Rodríguez, V. Verdejo Aparicio	Thinking Disagreement,	Theoria : a Swedish journal of philosophy, Vol. 87, Nº. 6, 2021, pp. 1562-1584	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo A	2, 3
Xavier de Donato Rodríguez, J. González de Prado Salas	Disagreement Within Rational Collective Agents, en F. Broncano et al. (coords.) <i>The Epistemology of Group Disagreement</i> , pp. 46-67.	2 Routledge USA, 2021	Capítulo de libro	Clasificación SPI-CSIC SPI-2 ICEE Gral 1126	2, 3
Ana M ^a de la Concepción Rabe	La memoria comunitaria frente a la memoria oficial: ¿Cómo activar el potencial transformador y liberador de la memoria?	Pensamiento: revista de investigación e Información filosófica, Vol. 78, Nº 297, 2022, págs. 5-28	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo A	1, 3
Ana M ^a de la Concepción Rabe	The Victim and the Present of Memory:	LIT Verlag, Suiza, 2021	Capítulo de libro	Clasificación SPI-CSIC SPI-68	1, 3

	Representation of the Past in Official Memory versus Aesthetic Procedures in Communitarian Practices, en J. A. Zamora et al. (coords.) <i>Philosophy's duty towards social suffering</i> , pp. 181-201			ICEE Gral 9	
Luís Modesto García Soto, M. A. Martínez Quintanar	Aproximaciones críticas a la digitalización y el ethos tardomoderno	Recerca: revista de pensament i anàlisi, nº 28, 2023, pp 1-21.	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo A	2, 3
Luís Modesto García Soto	Sobre Barthes y la religión	Anuario Filosófico, 55(2), 297-327.	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo A	1, 3
Óscar Parcero Oubiña	El sujeto excéntrico: Bataille y Kierkegaard	Logos: Anales del Seminario de Metafísica, Vol. 57, Nº 2, 2024, págs. 345-361	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo B	1
Óscar Parcero Oubiña	Sobre el significado de Anfægtelse en Kierkegaard	Pensamiento: revista de investigación e Información filosófica, Vol. 80, Nº 308, 2024, pp. 293-314	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo A	1, 2
Carlos Alberto Pose Varela	Inteligencia emocional práctica: redefiniendo el ser humano desde la filosofía de X. Zubiri	Editorial Comares, Granada 2023	Libro	SPI-6 ICEE Gral 525	1, 3

Carlos Alberto Pose Varela	La evolución de X. Zubiri hacia el unicismo	Daimon. Revista Internacional de Filosofía, nº 91 (2024), pp. 137-152	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo A	1, 3
Alejandro Sobrino Cerdeiriña, Enric Trillas	Sobre la representación del razonamiento basado en premisas	Sobre la representación del razonamiento basado en premisas Contrastes: revista internacional de filosofía, Vol. 26, Nº 2, 2021, pp. 121-137	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo B	2
Alejandro Sobrino Cerdeiriña, Enric Trillas	Alegato por el control del razonamiento	Prometeica, Nº. 23, 2021, págs. 108-122	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo B	2
María Xesús Vázquez Lobeiras	Kant en español: el problema de los dobles latino-germánicos ejemplificado en el caso Gegenstand/Object	Con-textos Kantianos: International Journal of Philosophy, Vol. 20, 2024, pp. 159-174	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo B	2
María Xesús Vázquez Lobeiras	Novedad y dificultades del concepto Kantiano de Lógica Formal	Cuadernos salmantinos de filosofía, Núm. 51, 2024, pp. 5-29	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo B	2
Martín González Fernández	Il faut défendre la société. Epistemología jurídica y escepticismo: ley y violencia en la Europa de los siglos XVI y XVII	Thémata: Revista de filosofía, Núm. 69, pp. 109-136	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo B	2
Martín González Fernández	"Philosophia perennis": escépticos y	Editorial Sindéresis, Madrid, 2023	Libro	Clasificación SPI-CSIC SPI-61	2

	heterodoxos en la Edad Media			ICEE Gral 48	
M ^a Nieves Herrero Pérez	El final del Camino en el fin del mundo, en E. Freire et al. (eds.) <i>Sendas sin atajos: Caminos de la Antropología</i> , pp. 391-411.	Tirant Humanidades; Tirant lo Blanch, 2023.	Capítulo de libro	SPI-1 ICEE Gral 1096	4
M ^a Nieves Herrero Pérez	La soledad en el Camino, en L. Mariano et al. (eds.) <i>Antropología de la soledad: Teorías y etnografías contemporáneas</i> , pp. 329-345.	Tirant Humanidades; Tirant lo Blanch, 2023.	Capítulo de libro	SPI-1 ICEE Gral 1096	4
Guadalupe Jiménez Esquinas	What can be learned from decontextualised heritage?, en B. Castro-Fernández et al. (eds.) pp. 283-306	Peter Lang AG, 2021	Capítulo libro	SPI-7 ICEE Gral 350	4
Guadalupe Jiménez Esquinas	Las mariscadoras de la ría de Muros-Noia. Patrimonio, paisaje y sostenibilidad social	Anales de Arqueología y Etnología, Vol. 77, Núm. 2, pp. 199-229	Artículo	Clasificación CIRC: Tipo B	4
Diego Allen-Perkins Avendaño Borja Rivero Jiménez Et al.	Qualitative Significance as First-Class Evidence in the Design and	International Journal of Qualitative Methods, vol. 23, 2024	Artículo	Clasificación CIRC Tipo A+	4

	Assessment of Public Policies: The Vital Plan for Social Inclusion in Extremadura, Spain				
--	--	--	--	--	--

As 25 contribucións científicas máis relevantes do persoal académico do programa nos últimos 5 anos.

Táboa 4: Teses doutorais dirixidas polo profesorado do Programa

Teses dirixidas polo profesorado que participa no Programa									
Título	Doutorando	Director/es	Ano defensa	Cualificación	Universidade	Referencia dunha contribución científica	Mencións (doutoramento europeo/internacional, premio extraordinario)	Fonte de financiación do doutorando	Relacionada coa liña de investigación Nº
Ramón Piñeiro: o filósofo da saudade	Rocío Carolo Tosar	Marcelino Agís Villaverde	2023	Sobresaliente cum laude	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Cap. Libro: El ser saudoso: lenguaje, cultura y sentimiento, Ed. Sindéresis, Madrid 2024. ISBN: 978-84-10120-51-8	Doutoramento Internacional	GI Hermenéutica e Historia da Filosofía	1
El pensamiento filosófico de Mishima Yukio: un estudio a través de las influencias filosófico-religiosas	Alba Iglesias Varela	Marcelino Agís Villaverde	2023	Sobresaliente cum laude	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Cap. Libro: Nuevas perspectivas filosóficas ante un mundo cambiante: la relación entre el ser humano y la naturaleza en la tradición sintoísta, Ed. Sindéresis, Madrid 2024. ISBN: 978-84-10120-51-8	Doutoramento Internacional	GI Hermenéutica e Historia da Filosofía	1
Galeguismo, humanismo e desenvolvementoo pensamento	José Luis Pastoriza Rozas	Marcelino Agís Villaverde	2022	Sobresaliente cum laude	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Libro: Xaime Isla Couto: repensar Galicia, proxectar Galicia, facer		GI Hermenéutica e Historia da Filosofía Proyecto XUGA:	1

militante de Xaime Isla Couto						Galicia, Fund. Isla Couto Vigo, 2022. ISBN 9788409460953		PR804A 2020/9	
«O un amy!» A filosofía da amizade en Confucio, Aelredo de Rievaulx e Mattèò Ricci	Jorge Cendón Conde	Martín González Fernández	2022	Sobresaliente cum laude	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Capítulo de libro: Deitado no peito de Cristo: a filosofía da amizade en Aelredo de Rievaulx, en M. González: Filosofía de la amistad, 2020. ISBN 978-989-755-465-0		GI Hermenéutica e Historia da Filosofía	2
Error, apariencia ilusoria y juicio: la doctrina de la imposibilidad del error total como pauta de lectura de la lógica trascendental de Kant	Laos Igrada, Claudia María	María Xesús Vázquez Lobeiras	2021	Sobresaliente cum laude	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Artículo: El significado y la función de 'lo problemático' en la distinción entre juicio y proposición, en Revista de Estudios Kantiano, Vol. 9, nº 1, 2024.		GI Mazarelos. Pensamento moderno e contemporáneo	2
El lugar de la magia en el sistema filosófico de Schopenhauer	David López Pérez	María Xesús Vázquez Lobeiras	2020	Sobresaliente cum laude	SANTIAGO DE COMPOSTELA	El lugar de la magia en el sistema filosófico de Schopenhauer (Tesis en Minerva)	Doutoramento Internacional	GI Mazarelos. Pensamento moderno e contemporáneo	2
Maurice Blanchot y lo neutro: hacia una ética desde la precariedad	Peña Quintero, Josegry	Luís M. García Soto	2021	Sobresaliente cum laude	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Maurice Blanchot y lo neutro: hacia una ética desde la precariedad. (Tesis en MINERVA)		GI-ETHOS. Filosofía Moral	3
Experiência da Bildung (Formação	Elter Manuel Carlos	Luís M. García Soto	2019	Sobresaliente cum laude	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Artigo:		GI-ETHOS. Filosofía Moral	3

Humana) em Eugénio Tavares e Baltasar Lopes da Silva						Uma filosofía do amor na poesía de Eugénio Tavares, en Filosofía e poesía, Universidade do Porto, 2016. Digithéke Revistas da Faculdade de Letras da UP https://ler.letras.up.pt/			
Fiesta, territorio y sociabilidade. Los bandos festivos de Llanes-Asturias (1837-2015)	Yolanda Cerra Bada	M ^a Nieves Herrero Pérez	2019	Sobresaliente cum laude	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Artículos: Repartiendo el territorio y desbordando el dualismo. Los bandos festivos de Llanes (Asturias, España). Terra: revista de desarrollo local, Nº. 12, 2023, págs. 29-55		GI-Antropoloxía Socio-cultural	4
Música e identidade galega. Do baile da gaita á muiñeira	Julio Carlos Alonso Monteagudo	M ^a Nieves Herrero Pérez	2024	Sobresaliente cum laude	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Artículo: A presenza da música nas historias de Galicia publicadas no Século XIX. A busca dunha identidade, European Review of Artistic Studies, ISSN-e 1647-3558, Vol. 11, Nº. 3, 2020.		GI-Antropoloxía Socio-cultural	4

Unha selección de 10 teses dirixidas nos últimos 5 anos polos profesores do programa

PROFESORADO POR LIÑA DE INVESTIGACIÓN

LIÑA DE INVESTIGACIÓN	PROFESORADO
L 01: Correntes Actuais da Filosofía	<ol style="list-style-type: none"> 1. AGÍS VILLAVERDE, Marcelino 2. ALCALÁ RODRÍGUEZ, Francisco Javier 3. ARBAIZAR GIL, Benito 4. BARCIA GONZÁLEZ, Francisco Javier 5. CONDE SOTO, Francisco 6. DE DONATO RODRÍGUEZ, Xavier 7. DE LA CONCEPCIÓN RABE, Ana M^a 8. GARCIA SOTO, Luís M. 9. PARCERO OUBIÑA, Óscar 10. POSE VARELA, Carlos A. 11. SOBRINO CERDEIRIÑA, Alejandro 12. VÁZQUEZ LOBEIRAS, M^a Xesús
L 02: Problemas de Historia da Filosofía	<ol style="list-style-type: none"> 1. DE DONATO RODRÍGUEZ, Xavier 2. DE LA CONCEPCIÓN RABE, Ana M^a

	<ol style="list-style-type: none"> 3. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Martín 4. HELMER, Etienne 5. SOBRINO CERDEIRIÑA, Alejandro 6. VÁZQUEZ LOBEIRAS, M^a Xesús
L 03: Ética e Filosofía Política	<ol style="list-style-type: none"> 1. ALCALÁ RODRÍGUEZ, Francisco Javier 2. BLANCO ECHAURI, Xesús 3. FERNÁNDEZ HERRERO, Beatriz 4. GARCÍA SOTO, Luís M. 5. HELMER, Etienne 6. HORTA ÁLVAREZ, Óscar 7. MARTÍNEZ SUÁREZ, Iolanda
L 04: Antropoloxía Socio-cultural: teorías e aplicacións	<ol style="list-style-type: none"> 1. ALLEN-PERKINS AVENDAÑO, Diego 2. HERRERO PÉREZ, M^a Nieves 3. JIMÉNEZ ESQUINAS, Guadalupe 4. RIVERO JIMÉNEZ, Borja

PROFESORADO QUE SE INCORPORA AO PROGRAMA

NOME	LIÑAS
1. ALCALÁ RODRÍGUEZ, Francisco Javier	L 01, L 03
2. ARBAIZAR GIL, Benito	L 01,
3. DE LA CONCEPCIÓN RABE, Ana M ^a	L 01, L 02
4. HELMER, Etienne	L 02, L 03

PROFESORADO QUE DECAE DO PROGRAMA

NOME	LIÑA
1. AGRA ROMERO, M ^a Xosé	L 03
2. MARTÍNEZ CASTRO, Rafael	L 01
3. PINTOS PEÑARANDA, M ^a Luz	L 01
4. PONTE HERNANDO, Fernando	L 01